



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNIVERSITÄT
OSNABRÜCK

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

La Educación en Derechos Humanos en la Educación Superior y en la Formación Docente: Guía sobre el perfil docente, el abordaje pedagógico y la evaluación.

Dra. Jacqueline García Fallas
Dra. Susanne Müller-Using
Dra. Heidy Vega García
M.Ed. Stephanie Washburn Madrigal



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service

323
G216e

García Fallas, Jacqueline

La educación en derechos humanos en la educación superior y en la formación docente: Guía sobre el perfil docente, el abordaje pedagógico y la evaluación. / Jacqueline García Fallas, Susanne Müller-Using, Heidy Vega García y Stephanie Washburn Madrigal. -- 1a. edición -- San José, Costa Rica : INIE, 2022.

1 recurso en línea (49 páginas) ; PDF ; 2,5 mb. – (Colección Yigüirro)

Formato de acceso: World Wide Web

ISBN 978-9968-527-62-0

1. DERECHOS HUMANOS 2. EDUCACIÓN SUPERIOR 3. VALORES SOCIALES
4. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS 5. PERSONAL DOCENTE 6. EVALUACIÓN. I.
Müller-Using, Susanne, coautor. II. Vega García, Heidy, coautor. III.
Washburn Madrigal, Stephanie, coautora. IV. Título. V. Serie.

RVB/672

Consejo Editorial

Dr. Bernie Arauz Cantón, Universidad de Bradford.

M.A. Dina Rodríguez, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Dra. Susana Sacavino, Novamerica.

Editoras

Dra. Jacqueline García Fallas, Universidad de Costa Rica.

Dra. Susanne Müller-Using, Fundación Omar Dengo.

Dra. Heidy Vega García, Universidad Nacional.

M.Ed. Stephanie Washburn Madrigal, Universidad de Costa Rica.

Revisión filológica

Diego Ugalde Fajardo

Diseño y diagramación

Francini Montero Oviedo

San José, Costa Rica. 2022

CONTENIDOS

Presentación.....	4
Educación en Derechos Humanos.....	6
I. Supuestos epistemológicos de la educación en derechos humanos.....	6
II. Derechos humanos y educación en derechos humanos.....	7
III. Características de la educación en derechos humanos.....	7
IV. La educación en derechos humanos y la práctica educativa.....	9
V. La educación en derechos humanos en la educación superior.....	11
Referencias.....	13
Perfil docente para la enseñanza en el módulo de <i>Educación en derechos humanos y valores en la formación docente</i>.....	14
I. Introducción.....	14
II. Perfil docente para la enseñanza de los cursos en Educación en Valores y Derechos Humanos.....	16
III. Perfil general de salida del estudiantado.....	20
Reflexión final.....	22
Referencias.....	23
Estrategias didácticas para la enseñanza de los derechos humanos.....	24
I. Introducción.....	24
II. Estrategias.....	24
Referencias.....	36
Evaluación para una educación en derechos humanos.....	38
Reflexión Final.....	48

PRESENTACIÓN

En este documento se brinda orientación sobre los supuestos epistemológicos y pedagógicos necesarios para el abordaje de la educación en derechos humanos en la educación superior y en la formación docente, así como la definición de un perfil docente concreto y requerido para impartir cursos académicos sobre derechos humanos en la Universidad, especialmente en la formación docente, según habilidades, características actitudinales y estrategias didácticas y de evaluación.

En el año 2018 se inició una experiencia de cooperación internacional, interinstitucional e interdisciplinaria en el marco de la investigación *Educación de Derechos Humanos y Valores en la Formación Docente en Educación Superior*, la cual fue auspiciada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, por sus siglas en alemán). Lo anterior permitió que académicas y académicos de la Universidad de Osnabrück (Alemania), de la Universidad de Costa Rica (Costa Rica) y de la Universidad Nacional (Costa Rica) compartieran experiencias y construyeran aprendizajes en torno a dos aspectos: la educación en derechos humanos y el papel de la formación docente para promover los derechos humanos en el contexto universitario y, por ende, en la formación profesional.

A partir de la investigación en conjunto, se estudió el vínculo curricular entre los planes de estudio y los derechos humanos en las carreras de Formación Docente y de Estudios Generales de dichas Universidades. Se advirtió, de manera generalizada que en dichos planes los derechos humanos se inculcan insuficientemente. Asimismo, resultó evidente que, en donde se trabajan se hace de forma implícita, más que explícitamente. Como consecuencia de este hallazgo se elaboró, de manera colaborativa e interuniversitaria, el módulo denominado Educación en Derechos Humanos y Valores que, actualmente, consta de los siguientes cuatro cursos:

1. Los derechos humanos (DD. HH.) y nociones de la dignidad humana: Una introducción general.
2. Derechos humanos: educación inclusiva, equidad y diversidad.
3. Democracia y cultura de paz.
4. Pedagogía en derechos humanos y su aplicación en eco-ciudadanía.

Para un mejor uso y aplicación práctica, y como consecuencia del análisis y de la retroalimentación llevados a cabo por el estudiantado y por las personas expertas en el campo, se desarrolló el documento presente como guía orientadora para la puesta en práctica de los cursos. Esta guía ofrece material de apoyo y de acompañamiento para una experiencia educativa que lleve la ética de los derechos humanos a la práctica, lo que permite un mejoramiento continuo.

La guía integra la siguiente información y temáticas:

- Educar en derechos humanos.
- Perfil docente para la enseñanza en el módulo de *Educación en Derechos Humanos y Valores en la Formación Docente*.
- Estrategias didácticas para la enseñanza de los derechos humanos.
- Evaluación para una educación en derechos humanos.

Cada uno de estos apartados fortalece la visión ética y práctica de la educación en dos aspectos; a saber, los derechos humanos y valores, y la preparación académica y profesional de la población estudiantil universitaria, especialmente, del estudiantado de Formación Docente. En esta acción formadora estriba el papel fundamental de la Educación Superior para promover, reflexionar, defender y aplicar los derechos humanos y valores en la sociedad. Para ello se requiere robustecer la formación humanista e integral tanto del cuerpo docente como de la comunidad estudiantil. Esta formación impulsa la reflexión crítica, el diálogo, el respeto a la dignidad humana, la participación democrática y la cultura de paz, aspectos que contribuyen a forjar sociedades plurales y defensoras de la justicia, de la equidad y de la inclusión. En este sentido, cabe destacar la relevancia de preparar a futuros grupos profesionales, como es el caso de las carreras de Educación, que participan directamente en la formación de generaciones de docentes que, a su vez, inciden en las generaciones presente y futuras de estudiantes de quienes esperamos que continúen fortaleciendo el Estado de Derecho y la vida democrática.

EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

M.Ed. Stephanie Washburn Madrigal

Dra. Jacqueline García Fallas

Dra. Ingrid Kunze

Este primer apartado presenta los supuestos epistemológicos y pedagógicos de la educación en derechos humanos. En primer lugar, se comparten las dimensiones que fundamentan los supuestos epistemológicos y educativos de los derechos humanos. En un segundo apartado, se parte del vínculo entre los derechos humanos y la educación en derechos humanos para exponer las características constitutivas que fundamentan los supuestos pedagógicos.

Cabe indicar la importancia de reconocer el potencial de la educación superior para fomentar y fortalecer la educación en derechos humanos no solo por la formación humanista que la acompaña, sino por su papel en la preparación de futuras personas profesionales con perfiles de diferentes carreras, entre ellas la carrera de Educación, la cual incidirá en la formación de las futuras generaciones.

I. Supuestos epistemológicos de la educación en derechos humanos

Para fundamentar los supuestos epistemológicos de la educación en derechos humanos es importante identificar las dimensiones epistémica, ontológica, axiológica y metodológica. Con base en los aspectos incluidos en dichas dimensiones, se puede apreciar la base relacional, comunicativa, cultural y formativa que apoya la educación en derechos humanos, como se presenta en la Figura 1.



II. Derechos humanos y educación en derechos humanos

Los derechos humanos son un “conjunto de valores compartidos para guiar la organización social” (Rodino, 2015, p. 8) que, a su vez, “tienen como objetivo la concreción de un proyecto de vida digna” y “ponen al centro en la vida humana, entendida como una integralidad que comprende el ser físico, el ser psíquico y el ser social” (Di Bernardi, et. al 2007, citado en Rodino, 2015).

Una forma de apoyar el cumplimiento de los derechos humanos, sabiéndose estos inherentes a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición, es mediante la educación en derechos humanos.

A pesar de la existencia de los derechos humanos, estos no se adquieren de manera espontánea, “cada nueva generación debe aprenderlos y ejercerlos; cada generación mayor debe respetarlos, defenderlos y enseñarlos” (Rodino, 2015, p. 78). La sola declaración de los derechos humanos no los hace una realidad, es necesaria su enseñanza y la educación para la verdadera realización de lo establecido en la Declaración Universal. Por lo tanto, la educación en derechos humanos es un derecho que el Estado debe garantizar.

La educación en derechos humanos en sí misma es un derecho que hace parte del contenido del derecho a la educación, y es condición necesaria para el ejercicio activo de todos los derechos humanos. Es así como la educación en derechos humanos es un “conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación o información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014). Dentro de estas actividades “se dota a las personas de habilidades y herramientas para que trabajen a favor de los Derechos Humanos, contribuyendo a crear una cultura global de Derechos Humanos que suponga una prevención y erradicación de las violaciones de Derechos Humanos en todo el mundo” (Amnistía Internacional, en Rodino, 2015, p. 86).

III. Características de la educación en derechos humanos

Si bien se define la educación en derechos humanos como un conjunto de actividades, surge la interrogante de cómo deben ser las actividades propuestas por las personas educadoras en derechos humanos, dado que la educación en derechos tiene como meta la creación de una cultura de derechos humanos, donde estos sean entendidos y respetados como las pautas reguladoras de la convivencia social.

A continuación, se presentan algunas ideas que caracterizan la educación en derechos humanos y su puesta en práctica:

1. La educación en derechos humanos es para todas las personas:

La educación en derechos humanos es una educación centrada en la persona (Mujica, 2007), pues permite el desarrollo pleno de la personalidad humana y el sentido de dignidad del ser humano (Asamblea General Naciones Unidas, 2014). Por lo tanto, la educación en derechos humanos no tiene edad, a la vez que se indica que no existen límites para la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2020).

2. La educación en derechos humanos es contextualizada:

La educación en derechos humanos promueve aprendizajes contextualizados, es capaz tanto de hacer referencias a utopías como a la realidad de la vida cotidiana (Rivas, 2002). Si se desea que los derechos humanos se comprendan y se practiquen en todo el mundo se debe comenzar por comprenderlos y practicarlos en los espacios pequeños y cotidianos de nuestra vida, dado que la educación en derechos humanos “se centra en la construcción de los contextos deseables” (Rodino, 2015, p. 90).

3. La educación en derechos humanos fortalece los derechos humanos:

La educación en derechos humanos fortalece el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Asamblea General Naciones Unidas, 2014). Adicionalmente, la educación en derechos humanos permite la comprensión de los derechos humanos y de las responsabilidades; el respeto y la protección de los derechos humanos de otras personas; y el ejercicio de la interacción diaria de valores, actitudes y conductas coherentes con los derechos humanos y los principios democráticos (IIDH, 2006).

4. En la educación en derechos humanos la mediación pedagógica es intencionada:

La educación en derechos humanos es una educación centrada en el aprendizaje significativo e integrador (Mujica, 2007), y mediante la mediación docente, intenciona el conocimiento, la toma de conciencia y la modificación de comportamientos en la dirección de los derechos humanos; es decir, se propone abiertamente influir en la formación de personas defensoras, respetuosas y promotoras de los derechos humanos (Rivas, 2002). En otras palabras, se crean las condiciones para la producción de saberes, conocimientos y la práctica en derechos humanos.

Los métodos de aprendizaje deben ser inclusivos, participativos y democráticos, deben fomentar la libertad de expresión y el análisis crítico, y respetar los derechos tanto de quienes imparten la formación como de quienes la reciben (Amnistía Internacional, 2020).

5. La educación en derechos humanos es promotora del desarrollo sostenible:

La Asamblea General de las Naciones Unidas (2014) explica que la educación en derechos humanos promueve el desarrollo sostenible, centrado en las personas y en la justicia social, a partir de la promoción de la comprensión, la tolerancia, el respeto hacia la diversidad, la igualdad entre los géneros, la amistad entre las naciones, la ecología y el medio ambiente, los pueblos indígenas y las minorías, con el fin máximo de ayudar a fomentar y a mantener la paz.

6. La educación en derechos humanos fortalece las participaciones democráticas:

La educación en derechos humanos permite la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere un estado de derecho (Asamblea General Naciones Unidas, 2014). Según Rodino (2015), la educación en derechos humanos se distingue por ser una formación sustentada en la dignidad de las personas y en los derechos que de ellas se derivan; una formación integral, cognitiva, ética, afectiva y para la acción, orientada a que las personas se reconozcan y se conduzcan como verdaderos sujetos de derechos a la vez; es una formación para el ejercicio activo

de la ciudadanía, la convivencia democrática y una cultura de inclusión y paz; y por último, promueve el desarrollo de las actividades de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Educar en derechos humanos implica desarrollar el saber, el querer y el poder actuar por su defensa y por los principios democráticos.

7. La educación en derechos humanos previene violaciones de derechos humanos:

La educación en derechos humanos empodera a todas las personas tanto para exigir la rendición de cuentas a quienes detentan el poder económico y político como para conseguir un cambio sostenible a largo plazo (Amnistía Internacional, 2020).

A continuación, en la figura 2, se resumen las características de la educación en derechos humanos a partir de las descripciones anteriores:



IV. La educación en derechos humanos y la práctica educativa

Rodino (2015) explica que la metodología con enfoque de derechos es otro factor a considerar según el sujeto que aprende. Por lo tanto, la metodología también es un aspecto que debe revisarse mediante el planteamiento de interrogantes para verificar el grado de cumplimiento en derechos. Dichas interrogantes pueden formularse a partir de las características, necesidades e intereses estudiantiles; la posibilidad de involucramiento y participación; el respeto a la opinión; la ausencia de favoritismos; la inclusión; la promoción del trabajo compartido y del empoderamiento.

Igualmente, es importante tener presente el uso del lenguaje y las relaciones entre docentes y estudiantes, el abordaje del conocimiento de manera reflexiva y crítica, la resolución de conflictos a partir de la convivencia y el respeto a las diferencias, y la aplicación de una evaluación objetiva del estudiantado.

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas (2014), como parte de la metodología de la educación en derechos humanos, deben abordarse, los siguientes elementos:

- Conocimientos y técnicas: aprender acerca de los derechos humanos y los mecanismos para su protección, así como adquirir la capacidad de aplicarlos en la vida cotidiana;
- valores, actitudes y comportamientos: promover los valores y afianzar las actitudes y comportamientos que respeten los derechos humanos;
- adopción de medidas: fomentar la adopción de medidas para defender y promover los derechos humanos (p.4).

Por otra parte, Asamblea General Naciones Unidas (2014) explica que:

Las estrategias para la educación en derechos humanos y la formación de educadores pueden incluir la adopción de una política integral de formación en derechos humanos, la introducción en los currículos de formación de los derechos humanos y de los principios y normas de la educación en derechos humanos, el uso y la promoción de metodologías y métodos de evaluación apropiados y el desarrollo de recursos relacionados. (p. 8)

No obstante, la educación en derechos humanos debe “contribuir al desarrollo de personas con capacidad para interrelacionarse y actuar en una sociedad justa” (p.1), mediante la dotación de “las aptitudes necesarias para adaptarse a los cambios sociales e impulsarlos” (p.1), y a la vez “favorecer la autonomía del individuo, mejorar su calidad de vida y aumentar su capacidad para participar en los procesos de adopción de decisiones que conduzcan a la elaboración de políticas sociales, culturales y económicas mejores” (p.1).

Para el fortalecimiento de la práctica de la educación en derechos humanos en las aulas, se menciona que:

- Es necesario mejorar la calidad de los planes de estudios mediante la incorporación de los valores humanos para la consecución de la paz, la cohesión social y el respeto de los derechos y la dignidad humanos. En este marco, resulta fundamental que la elaboración de los planes de estudios sea un proceso más participativo;
- es preciso reformar los métodos tradicionales de enseñanza para hacerlos más participativos y democráticos;
- es fundamental que haya una coherencia entre la formación del profesorado y los objetivos educativos;
- es imprescindible democratizar la estructura interna de la escuela y de su gestión.

En este contexto, debería promoverse la participación de la niñez y del profesorado en la vida escolar, la creación de comunidades escolares y consejos estudiantiles, la educación y la orientación entre iguales, y la participación de niñas y niños en las actuaciones disciplinarias como parte del proceso de aprendizaje y de experiencia del ejercicio de los derechos humanos;

- deben aumentarse las oportunidades de que familias y docentes adopten decisiones en las cuestiones relativas a la escuela;
- se requieren mecanismos que favorezcan la cooperación y el aprecio mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar, y con ello promover unas mejores relaciones entre docentes y estudiantes;
- es esencial una comunicación constructiva y la valoración de la diversidad;
- ha de ofrecerse la oportunidad de practicar a través de ejemplos y de actividades de la vida real. Por ello, es importante establecer vínculos entre la escuela y la comunidad local, y promover las actividades extracurriculares (ONU, 2003, p.6).

V. La educación en derechos humanos en la educación superior

La educación superior se comprende como la enseñanza posterior a la educación secundaria, como lo son las universidades u otras instituciones aprobadas por las autoridades estatales, incluidas las instituciones de formación y certificación de profesional (UNESCO, 2012).

En este contexto, se hace necesario que la educación en derechos humanos promueva un enfoque holístico basado en los derechos, que abarque tanto los derechos humanos *por medio* de la educación; es decir, lograr que todos los componentes y procesos del aprendizaje, incluidos los planes de estudios, el material didáctico, los métodos pedagógicos y la capacitación conduzcan al aprendizaje de los derechos humanos, como la realización de los derechos humanos en la educación, que consiste en que se respeten los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad educativa (UNESCO, 2012).

La Asamblea General Naciones Unidas (2014) describe los elementos incluirse en los programas de formación en derechos humanos para el profesorado, entre ellos se encuentran:

- Unos objetivos de aprendizaje que abarquen los conocimientos, las competencias, las actitudes y las conductas en relación con los derechos humanos y la educación en derechos humanos;
- los principios y las normas de derechos humanos, así como los mecanismos de protección existentes tanto en las comunidades donde trabajan los educadores como en otros lugares;
- la consideración de los derechos y la aportación del personal docente y del estudiantado al abordar los problemas de derechos humanos en la comunidad donde viven, incluidos los problemas de seguridad;
- una metodología apropiada para la educación en derechos humanos que sea participativa y experimental, se centre en la persona estudiante, esté orientada a la acción y tenga en cuenta los aspectos culturales;
- aptitudes sociales y estilos de liderazgo del personal docente y coherentes con los principios de derechos humanos;

-Información sobre los recursos pedagógicos y de aprendizaje existentes para la educación en derechos humanos, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para fomentar la capacidad de examinarlos y elegir entre ellos, así como de desarrollar otros nuevos;

-la evaluación periódica y motivadora del estudiante, tanto formal como informal.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, “para que la educación en derechos humanos sea eficaz debe ser participativa, basarse en la experiencia, centrarse en el alumno, estar orientada a la acción y tener en cuenta los contextos culturales” (Asamblea General Naciones Unidas, 2014, p. 9). A la vez, “una formación docente que intente formar política y éticamente tendrá que superar el enfoque que sólo centra la misma en los aspectos técnicos de la profesión” (Sanjurjo, 2009, p. 130). En otros términos, se necesitan:

Docentes que no solo estén dispuestos a sumarse a los proyectos de educación en derechos humanos, sino que asuman el desafío de tomarlos como el eje de su trabajo. Que además sepan defender sus propios derechos, que se comprometan en la denuncia de las injusticias con las que se encuentren cotidianamente en su trabajo con niños, adolescentes y adultos, como así también aporten ideas y proyectos para la superación de las mismas. (Sanjurjo, 2009, p. 132)

En este sentido, las metodologías de formación del personal docente incluyen: planteamientos participativos basados en la experiencia, centrados en el alumno y orientados a la acción; que aborden la motivación, la autoestima y el desarrollo emocional para crear sensibilización acerca de los derechos humanos y promover actividades en su favor; y a la vez deben realizarse evaluaciones a lo largo de todo el proceso de formación (Asamblea General Naciones Unidas, 2014). Asimismo, se deben aumentar las investigaciones sobre los materiales, programas y metodologías existentes y evaluar los resultados obtenidos. La información recabada deberá compartirse con regularidad, a nivel local, nacional e internacional, con miras a mejorar los programas existentes o inspirar nuevos programas.

En otro orden de cosas, la evaluación en el contexto de la educación en derechos humanos, representa una labor sistemática de reunión de información sobre los efectos que produce, es decir, la amplitud de los cambios en los alumnos, sus organizaciones y sus comunidades que den lugar a un mayor respeto por los derechos humanos y que puedan estar razonablemente vinculados con la actividad educativa. La evaluación es un proceso de mejora constante que se realiza durante toda la duración de los programas de educación en derechos humanos y que sirve de base para adoptar decisiones sobre la manera de mejorar su eficacia. Por ejemplo, la evaluación de un curso de formación en derechos humanos no se limita a pedir a las personas participantes que rellenen un cuestionario de evaluación al finalizar el curso, sino que tiene que empezar durante la fase de planificación de la formación con un análisis exhaustivo de las necesidades y continuar una vez que haya finalizado el curso de formación propiamente dicho.

Se resalta la importancia de las organizaciones sociales, comunitarias y estudiantiles como fuente de vivencias y experiencias para el profesorado en formación, por lo que resulta clave:

Para las facultades de educación que los programas de formación de maestros orienten una parte de su trabajo hacia la relación estrecha con este tipo de instancias productoras de sentidos y de saberes alrededor de los derechos humanos. Esta relación no puede limitarse a las iniciativas individuales de los formadores; debe construirse una política

de diálogo y de encuentro con estas experiencias, de tal manera que el conocimiento que se produce en y desde ellas pueda dialogar con los saberes producidos en las facultades de educación. (Agudelo, 2015, p. 115)

Es incuestionable el rol primordial que poseen las instituciones encargadas de la formación de docentes debido a que la educación en derechos humanos trasciende la capacitación o procesos de educación continua; esta debe ser parte del currículo, desde la transversalidad y a través de experiencias que le permitan al estudiantado la comprensión de sus propios derechos, los derechos de las demás personas y su papel como agente posibilitador de cambios.

REFERENCIAS

- Agudelo, E. (2015). ¿Quién responde por la formación de los docentes como sujetos de derechos en las facultades de educación? *Revista Folios*, 41, 103-116. <https://www.redalyc.org/pdf/3459/345938641008.pdf>
- Amnistía Internacional. (2020). Educación en derechos humanos. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014). Plan de acción para la tercera etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos. [Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones].
- Mujica, R. (2007) ¿Qué es educar en derechos humanos? *DEHUIDELA* 15(07). 21-36.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). Educación para los Derechos Humanos. Sección “Paz y Educación para los Derechos Humanos” División de Promoción de la Educación de Calidad. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131836_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos. Segunda etapa. Plan de acción.
- Rivas, W. (2002). Educar en derechos humanos: un esfuerzo pendiente del sistema educativo. *Revista Electrónica Theorethikos*. Año IV, N°15, Julio-Diciembre.
- Rodino, A. (2015). *Educación en derechos humanos para una ciudadanía de democracia*. Costa Rica: Editorial EUNED.
- Sanjurjo, L. (2009). *Los derechos humanos en la educación y la cultura. El discurso político a las prácticas educativas*. Santiago: OREALC/ UNESCO.

PERFIL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA EN EL MÓDULO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y VALORES EN LA FORMACIÓN DOCENTE

Dra. Susanne Müller-Using
Dra. Marie-Claire Vargas
Dra. Heidy Vega García
Dr. Jaime Mora Arias
Dr. José Solano Alpizar
Dr. Roberto Rojas Benavides
Dr. Rodolfo Vicente Salazar

I. Introducción

Este apartado tiene como objetivo definir un perfil docente idóneo para la orientación y guía de la persona académica que va a impartir los cursos de derechos humanos y valores en la universidad.

El módulo de *Educación en Derechos Humanos y Valores* actualmente consta de los siguientes cuatro cursos:

- Los derechos humanos (DD. HH.) y nociones de la dignidad humana: Una introducción general.
- Derechos humanos: educación inclusiva, equidad y diversidad.
- Democracia y cultura de Paz.
- Pedagogía en derechos humanos y su aplicación en ecociudadanía.

Estos cursos se diseñaron en el marco del proyecto *Values and Human Rights Education in Higher Teacher Education*, financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), que cuenta con la participación de académicas y académicos de la Universidad Osnabrück (UOS), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR). La vigencia de este proyecto corresponde al periodo 2018-2021.

El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (ONU, 2012) recurre a las instituciones de formación docente el compromiso con la temática de educación en derechos humanos, pues, sin duda, es relevante para la dignidad humana, la democracia, la cultura de paz, la inclusión educativa y social en la época actual. La educación en derechos humanos se define como “el conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación o información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos” (ONU, 2012, p. 4). De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (ONU, 2011):

La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar

a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos. (p. 3)

En esta línea se retoma como fundamentación el Artículo 1 de la Declaración mencionada (ONU, 2011) en la que dice:

La educación y la formación en materia de derechos humanos son esenciales para la promoción del respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. (p. 3)

Como basamento formativo docente, en relación con el perfil idóneo para impartir los cursos de educación en derechos humanos diseñados, cabe, además, tomar en cuenta el Artículo 2 de dicha Declaración, el cual establece que:

La educación y la formación en materia de derechos humanos engloban:

1. La educación sobre los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;
2. La educación por medio de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;
3. La educación para los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás. (ONU, 2011, p. 3)

En este documento, con el fin de orientar al personal académico que impartirá los cursos de valores y derechos humanos en las universidades, se exponen las cualidades y las habilidades necesarias que deben desarrollar las personas docentes con el propósito de que interactúen y trabajen con el estudiantado de acuerdo con las ideas fundamentales de los derechos humanos y su educación. En este sentido, conviene que se garantice que el *ethos*, la forma y la actitud con que se imparten los cursos contribuyan a una cultura de respeto, de paz y de transformación humana por medio de la educación.

El perfil docente presentado consiste en la identificación de atributos idóneos con los que deberá contar la persona docente universitaria que vaya a impartir los cursos en educación en derechos humanos. Este perfil se ha elaborado con base en los siguientes aportes y fuentes de consulta:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (ONU, 2011).
- Las cinco tesis de Abraham Magendzo (Cátedra Unesco, Chile) sobre el rol y las cualidades docentes en la educación en derechos humanos. Magendzo es un académico de reconocido prestigio internacional en materia de educación en derechos humanos. El brindó una conferencia experta virtual sobre sus cinco tesis, al equipo investigador, el jueves 17 de septiembre de 2020.

- La consulta a estudiantes de las tres universidades (UCR, UNA, UOS) involucradas en el proyecto. A partir del planteamiento de la interrogante ¿Qué se esperaría de la actitud de una persona docente que brinde estos cursos y cuáles cualidades debe tener? Se identificaron características actitudinales que debe poseer la persona docente universitaria que imparta cualquiera de los cursos diseñados.

- El documento de trabajo llamado: “*Las reflexiones de Reckahn de la ética de las relaciones educativas*” redactado en el año 2017, que estipula lo que éticamente está establecido o es inaceptable en la educación.

En este contexto, también se consideró el perfil general de salida del estudiantado de docencia, desglosado en saberes conceptuales, actitudinales y procedimentales, que se incluye al final de este documento en razón de que la persona docente universitaria que imparta alguno o todos los cursos en *Educación en Valores y Derechos Humanos* lo contemple como horizonte formativo y deje huella en la futura persona profesional.

II. Perfil docente para la enseñanza de los cursos en Educación en Valores y Derechos Humanos

La Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos (ONU, 2011), en su Artículo 4 (p. 4), aporta las siguientes características que definen el perfil docente:

La educación y la formación en materia de derechos humanos deben basarse en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos y tratados pertinentes, con miras a:

- Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel internacional, regional y nacional;

- desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente;

- lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad;

- garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos de calidad, sin ningún tipo de discriminación;

- contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los nefastos prejuicios y actitudes en que se basan.

Por lo anterior, se espera que las personas que impartan estos cursos sobre EDH cuenten con los tres atributos que se desglosan a continuación: formación, habilidades pedagógicas y características actitudinales para la promoción de los saberes y aplicación de los principios de la ética de las relaciones educativas.

1. Criterios para la formación docente

Formación docente integral: La formación docente debe incluir el manejo de diferentes áreas:

- Área de conocimientos.
- Área de prácticas vivenciales.
- Área en formación de ciudadanía y valores.
- Área de formación en mediación pedagógica, metodología, estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Área de comunicación.
- Área de orientación.

Según los criterios internacionales consensuados en relación con la calidad de la formación docente en derechos humanos, los procesos educativos se deben impartir con:

- Pertinencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Impacto.
- Inclusión.
- Cobertura en relación con la equidad.

2. Características deseables de la persona docente y habilidades pedagógicas propuestas por Magendzo (2020)

-Persona docente flexible y tolerante al tratamiento de los Derechos Humanos: Debe ser una persona comprometida socialmente y con una actitud crítica frente a la realidad, que considera que la democracia es una vivencia cotidiana que se fortalece con el uso y respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. Debe enseñar los aspectos normativos e institucionales que fundamentan los derechos humanos (declaraciones, pactos, convenciones, conferencias, asambleas, organizaciones).

-Persona docente que se ubica en un contexto: Debe ser una persona que entiende que el contexto político, económico, social, cultural, territorial, entre otros, condiciona el quehacer de su docencia en derechos humanos. Debe conocer los principios docentes básicos y orientadores de la educación en derechos humanos como el principio de participación del trabajo en equipo, del apoyo mutuo, el principio de la justicia y la libertad, etc.

-Persona docente que se sustenta en la pedagogía crítica: Debe ser una persona que se nutre de la pedagogía crítica (particularmente de Pablo Freire), que aborda los Derechos Humanos para influir en la transformación, la emancipación y el empoderamiento de él/ella y de sus futuros docentes. Una persona que distribuye el poder del conocimiento.

-Persona docente que plantea controversias: Debe ser una persona que aclara el concepto de controversia no solo ligado a los derechos humanos, sino a todo conocimiento (todo saber es controversial), pide ejemplos a sus estudiantes y también estimula el abordaje de temas controversiales (problemáticos, tensionales, de miradas múltiples) en torno a los derechos humanos. Una persona que se ubica en una pedagogía dialogante, que promueve la escucha y el diálogo entre estudiantes como futuros docentes en el abordaje de los temas controversiales.

-Persona docente que rescata temas emergentes vinculándolos a los derechos humanos: Debe ser una persona que dialoga con el estudiantado como futuro personal docente sobre cuáles son los temas emergentes y contingentes, pide y analiza ejemplos de corrupción, impunidad, globalización, pandemia, migraciones, etc., y los liga con los derechos humanos.

3. Características actitudinales de la persona docente para la promoción de los saberes y aplicación de los principios de la ética de las relaciones educativas

-Focalizar al grupo meta: Ser consciente de a quién está dirigido el curso y tener capacidad para adaptarse a las necesidades del estudiantado, así como para reconocer su diversidad.

-Conocimiento sustentado en los fundamentos y en la historia de los derechos humanos: Conocer los antecedentes y actualizarse sobre los contenidos de la EDH. Tener conocimiento y manejo de las herramientas para la exigibilidad de la defensa de los derechos propios y los derechos de las demás personas (legislación internacional y nacional).

-Enfoque práctico: Enfocarse en la acción y en la práctica de la EDH, asumir el compromiso no solo de informar o enseñar sobre los DD. HH., sino de contribuir a entenderlos y a sentir responsabilidad para promover un cambio cultural que permita su plena vivencia en la vida cotidiana.

-Una mediación pedagógica asertiva, participativa e inclusiva: Desarrollar clases y diseñar materiales atractivos, aplicar un enfoque holístico, fomentar valores en la práctica en las aulas para fortalecer un ambiente positivo y armónico de diálogo, tolerancia y trabajo colaborativo. Animar al estudiantado a cuestionarse. Por último, incentivar al grupo estudiantil a que genere ideas propias y cuide que estas ideas no reproduzcan solamente el pensamiento de la persona docente.

-Generar un ambiente democrático y pacífico en el aula: Propiciar un ambiente seguro para la participación y el contraste de ideas. Responder de forma pacífica y mediadora en aquellos espacios en donde exista conflicto. Saber guiar y moderar debates y aplicar técnicas de manejo de discusiones y controversias en el aula. Ser capaz de transmitir la importancia de una sociedad diversa e inclusiva auténticamente al estudiantado con el fin de prepararlo para la realidad de la vida escolar cotidiana.

-Transmitir auténticamente al estudiantado el sentido de trascendencia que tiene la cadena de enseñanza (docente que enseña al estudiantado de universidad, que después debe enseñar a los alumnos de escuela y colegio): Es la tarea del personal docente universitario, entregar suficiente

conocimiento y herramientas metódicas a su estudiantado para que éste, después, sea capaz de transmitirlo en el aula escolar. La persona docente universitaria es el primer elemento de una larga cadena de “enseñanza” porque luego el estudiantado ya formado será el profesorado que les enseñará a los y a las estudiantes en las escuelas y en los colegios. Estas últimas personas aplicarán posteriormente sus conocimientos sobre los DD. HH. en su propia vida.

-Ética y actitud docente: Vivenciar los valores y las actitudes que se pretenden fortalecer en el estudiantado y ser coherente con lo que se desea transmitir. Si se habla de empatía, debe ser empático. Saber escuchar y comprender a sus estudiantes, así como sus ideas, y respetarlas, aunque no esté de acuerdo con ellas. Debe asumir una posición ética en relación con su vida personal y profesional. Ser una persona docente crítica, capaz de mantener el interés del estudiantado. Ser docente-investigador que muestre interés por la indagación y brinde un buen acompañamiento al estudiantado. Facilitar y ser respetuoso y abierto a la discusión, para esto debe tener una mentalidad amplia para entender y respetar que todas las personas tienen una forma de pensar distinta. Debe tener una actitud positiva, una comunicación asertiva y efectiva, creatividad, paciencia y dedicación. Ser una persona ética y coherente con el discurso que imparte. Tener apertura y flexibilidad hacia la diversidad, innovación, creatividad, promover el pensamiento crítico y ser capaz de cuestionar sus propias actitudes.

Según las reflexiones de la ética de las relaciones pedagógicas de Reckahn:

- Al estudiantado se le habla y trata con aprecio.
- La persona docente escucha al estudiantado.
- Dar a conocer los logros mediante comentarios favorables acerca del aprendizaje. Sobre esta base, se acuerdan los nuevos pasos a seguir en el aprendizaje y su apoyo. Acordar pasos asertivos para un buen desarrollo en el futuro.
- Prestar atención a los intereses, las alegrías, las necesidades, las dificultades, los dolores y las tristezas del estudiantado. Considerar sus preocupaciones y el significado de estas.
- Guiar al estudiantado hacia la autoestima y hacia el reconocimiento de los demás.
- No tratar al estudiantado de forma discriminatoria, irrespetuosa, humillante, intrusiva o descortés.
- No comentar sobre los productos y logros del estudiantado mediante la desvalorización y con desaliento.
- No reaccionar de manera degradante, abrumadora o excluyente acerca del comportamiento del estudiantado.
- No ignorar las violaciones verbales, ataques violentos o abusos en los medios de comunicación.

III. Perfil general de salida del estudiantado

Al concluir los cuatro cursos del módulo en EDH se espera que cada estudiante desarrolle los siguientes saberes:

Tabla 1: Saberes incluidos en el módulo en EDH para la Educación Superior

Saberes conceptuales	Saberes actitudinales	Saberes procedimentales
<p>Aprender a conocer: Desarrollar un conocimiento crítico y comprometido. Llegar a conocer los fundamentos teóricos y prácticos adquiridos para la comprensión integral de los valores y los derechos humanos. Aprender a contextualizar el conocimiento adquirido con situaciones concretas y revisarlo con sus propias experiencias vividas. Comprender y analizar el alcance de los derechos humanos y de los valores e identificar los problemas éticos relacionados.</p>	<p>Aprender a aprender: Desarrollar una conciencia de responsabilidad por los derechos y valores humanos, y saber evaluar los propios actos según su cumplimiento con ello. Reflexionar constantemente sobre autonomía, dignidad, discriminación, participación, inclusión social, democracia, dignidad, ciudadanía, participación, cultura de paz, comunicación, resolución alternativa de conflictos, formación y pedagogía, derecho al ambiente como derecho humano y eco-ciudadanía. Además, el aprender a pensar sirve para garantizar que el estudiantado desarrolle un pensamiento reflexivo, crítico y propio sobre la materia de los derechos humanos, los deberes y valores relacionados en la sociedad y en su propio entorno profesional y personal.</p>	<p>Aprender a ser y aprender a hacer: Desarrollar la percepción de ser sujetos de derechos y saber cómo respetar los derechos humanos y la dignidad humana. Contribuir responsablemente en el desarrollo de una sociedad democrática y diversa basada en la conciencia social, el respeto a la diversidad y a la dignidad como también al medio ambiente. Saber elaborar y aplicar herramientas para la resolución de conflictos, que resultan de una violación de los derechos humanos y de la dignidad, tomando en cuenta la empatía. Estar comprometidos a practicar y compartir los derechos y valores humanos con otras personas. Saber aplicar estrategias y medidas educativas en ese ámbito, y esforzarse por contar con formación profesional en esta área temática.</p> <p>Aprender a vivir juntos: Saber visualizar acciones para promover la educación para la paz y la convivencia pluricultural, y utilizar estrategias para fortalecer los derechos humanos y los valores relacionados en su entorno. Sentir un compromiso con el cuidado y respeto por el otro y saber cómo contribuir a una cultura</p>

Listado de los cursos de EDH y contenidos

1. Los derechos humanos y nociones de la dignidad humana: Una introducción general

- Historia de los derechos humanos y su educación.
- Fundamentos Filosóficos, Fundamentos Educativos y Fundamentos Políticos.
- Fundamentos Jurídicos y sistemas regionales de protección de los derechos humanos.
- Nociones de la dignidad humana.
- Ejemplos desde la literatura y textos académicos .

2. Democracia y cultura de paz

- Democracia y ciudadanía: Un ejercicio con los conocimientos previos.
- La idea de democracia: Miradas desde la Antigüedad.
- El impacto de la educación en la construcción de la democracia y de la formación de la ciudadanía.
- La cuarta revolución industrial y su influencia en la democracia y las formas de pensar.
- Desafíos de la democracia: Post verdad, noticias falsas y mundo artificial. Concepto y contexto de una cultura de paz.
- La educación para la paz como estrategia pedagógica.
- Las técnicas de negociación y la resolución alternativa de conflictos.

3. Derechos humanos educación inclusiva, equidad y diversidad

- Creencias y valores sobre derechos humanos.
- Diversidad humana, exclusión e inclusión social y educativa.
- Discriminación, estereotipos y prejuicios.
- Normativa internacional y nacional sobre derechos humanos .
- Política educativa para la atención a la diversidad.
- Educación inclusiva, inclusión social, inclusión educativa.

4. Pedagogía en derechos humanos y su aplicación en ecociudadanía.

- Educación en derechos humanos.
- Metodologías y prácticas pedagógicas de educación en derechos humanos. Desafíos socioambientales locales y globales.
- Contexto del posicionamiento del ambiente como un derecho humano.
- Educación ambiental y ecociudadanía.
- Ecociudadanía y pedagogía.
- Ética.
- Formación ecociudadana.
- Estrategias didácticas para la formación en derechos humanos y ecociudadanía.

Reflexión final

Para educar en derechos humanos y valores es necesario contar con personal docente idóneo. Como resultado del análisis se llega a la conclusión de que, un componente clave del perfil que debe cumplir la persona que va a facilitar los cursos diseñados es contar con la formación pertinente en la materia; el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen. Sin embargo, no solamente se trata de conocer del tema, sino de saber enseñar respetando los derechos de los educandos, facultándolos para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los derechos de los demás. De esta manera, la forma y la actitud con que se imparten los cursos deben contribuir a una cultura de respeto, de paz y de transformación humana por medio de la educación. Debe hacer coherencia entre lo que se enseña y cómo se enseña.

Por lo tanto, como elementos fundamentales del perfil docente identificado se destacan competencias; características actitudinales, habilidades técnicas, pedagógicas, de comunicación, de autorreflexión y de manejo de controversias, así como saberes procedimentales. También se considera fundamental que la persona docente cuente con actitud positiva, comunicación asertiva y efectiva, creatividad, paciencia y dedicación; apertura y flexibilidad hacia la diversidad, innovación y creatividad.

Finalmente, se destaca que, con la identificación del perfil, la persona docente, tiene la tarea de realizar la reflexión crítica de su práctica profesional, si está cumpliendo o no con lo requerido. Ante la identificación de carencias o debilidades, la persona docente debe actuar y tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño, desde la perspectiva ética.

REFERENCIAS

- Magendzo, A. (2020). *El perfil y rol de los formadores de docentes y de los estudiantes futuros docentes para abordar el tema de los derechos humanos*. Santiago: s.p. Conferencia Experta Virtual Proyecto DAAD Educación en Derechos Humanos y Valores en la Formación Docente, jueves 17 de septiembre, 2020.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Recuperado desde: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos, 2a etapa-Plan de acción*. New York y Ginebra: ONU. Recuperado desde: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/WPHRE_Phase_2_sp.pdf
- Picón, C. (2011). *Buenas prácticas de formación docente en derechos humanos*. Castilla-La Mancha: InteRed. Recuperado desde <https://es.calameo.com/read/00057299683f606fcea64>
- Prengel, A., Heinzl, F., Reitz, S. y Winklhofer, U. (2017). *Reflexiones de Reckahn de la ética de las relaciones educativas*. Recuperado desde: https://paedagogische-beziehungen.eu/wp-content/uploads/2018/01/RZ_ohneBeschnitt_Spanisch_Reckahner_Reflektionen_flyer-DIN-A5.pdf
- Zabalza, M. (2012). *El estudio de las “buenas prácticas” docentes en la enseñanza universitaria*. REDU, Vol.10, N°1, 17-42. Recuperado desde: <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/6120/6169>

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS

M.Sc. Katty Arroyo Guerra
M.L. María Sancho Ugalde
Dra. Ileana Vargas Jiménez

I. Introducción

Las diferentes sociedades humanas se han preocupado por los derechos humanos a través de la historia, pero no es sino hasta el siglo XX cuando se consolidan leyes regionales e internacionales que buscan asegurar esos derechos de una forma integral. Sin embargo, la tarea por comprender el alcance de esas leyes y afianzarlas en la práctica cotidiana ha sido lenta y ardua. Más allá de las leyes que se estudian en el ambiente académico, es importante consolidar un diálogo abierto y permanente con la comunidad estudiantil para que adviertan problemáticas contrarias al bienestar humano en su propio contexto y tengan herramientas para resolverlas.

Los derechos humanos son por naturaleza un tema transversal por lo que se hace necesario que, en la formación de todas las personas educadoras, haya una familiaridad plena con la temática y conozcan distintas formas de abordarla dentro y fuera del aula. Es por esto que la conformación de los cursos sobre derechos humanos debe tener un compendio de sugerencias prácticas para que las personas que se están formando como docentes puedan familiarizarse con actividades que sean viables en su práctica profesional.

La discriminación, la violencia doméstica, la explotación laboral —solo por mencionar algunas situaciones— son, lamentablemente, parte de la vida de muchas personas en todo el mundo, y a veces se han naturalizado tanto que no se cuestionan o es muy difícil confrontarlas directamente. Es por esta razón que, en los cursos de educación en derechos humanos, nos hemos preocupado por mostrar diferentes estrategias lúdicas y dinámicas que les permitan tanto a docentes como a estudiantes muchas posibilidades de diálogo y de reflexión sobre situaciones que atentan contra los derechos humanos.

Además, son parte de estas estrategias, actividades fuera del aula como las visitas a comunidades e instituciones que trabajan en acciones constructivas y que permiten explorar casos y soluciones de primera mano. Esperamos así fomentar y, sobre todo, inspirar un aprendizaje ameno y efectivo de los derechos humanos.

II. Estrategias

Las siguientes estrategias son producto de la reflexión y de la práctica de la enseñanza de los Derechos Humanos. Son actividades respaldadas por la experiencia del aula, que posiblemente sean conocidas por muchas personas educadoras en otros contextos. Lo importante aquí es resaltar el diálogo y el análisis necesarios sobre la situación de los Derechos Humanos en la cotidianidad. Se espera que estas estrategias sean asumidas de forma abierta y flexible para adaptarse a las necesidades de distintos contextos educativos.

1. Elaboración de un portafolio

Esta es una técnica muy conocida en el contexto educativo para recopilar de manera concreta las experiencias educativas de un curso: muestra las evidencias de los desempeños docentes y estudiantiles; recopila información del curso, de sus actividades académicas y de todas aquellas evidencias que constituyan una manifestación de su quehacer, de su crecimiento y de sus propuestas de mejoramiento. En cualquier tipo de portafolio, las personas que lo realizan tienen la responsabilidad del desarrollo de las fases, que son los aspectos que contemplan la elaboración del portafolio (introducción, objetivo, desarrollo, conclusiones), así como la demostración de organización, iniciativa y creatividad en su construcción. El portafolio se realiza al terminar cada una de las sesiones con el fin de incorporar y sistematizar lo aprendido. El documento final de esta estrategia se entrega al concluir el curso. Para Fernández y Maiqués (2001), la elaboración de un portafolio supone todo un giro metodológico en relación con los modelos anteriores de análisis o evaluación de desempeños docentes y estudiantiles. Al final de este documento se encuentra la guía que orienta el desarrollo del portafolio (anexo no 1). Es importante señalar el papel de esta estrategia para el aprendizaje autónomo y autorreflexivo, así como al favorecer el diálogo y la toma de decisiones.

El portafolio es una recopilación-memoria del trabajo efectuado en las clases, se realiza en subgrupos de más o menos 5 estudiantes y se debe entregar en formato digital al finalizar el curso; esto con el propósito de ser coherente con la ecociudadanía, aunque queda a criterio de la persona docente y del contexto de las personas participantes entregarlo de manera impresa. Puede incluir fotografías.

2. Ensayos

Se utiliza como un espacio de estudio, investigación, análisis, reflexión y demostración del aprendizaje, por parte del estudiantado, para promover la integración de los conocimientos y experiencias en un documento creativo e individual. Se sugiere como un trabajo escrito de reflexión que no sea muy extenso, puede ser de unas 1,200 a unas 1,500 palabras.

3. Giras educativas

Los intercambios interpersonales son un gran recurso educativo, es fundamental que las personas estudiantes conozcan por su propia experiencia todo el trabajo que algunas instituciones o asociaciones implementan para lograr cambios en el terreno de los derechos humanos. De ahí que se sugiera, en este compendio de actividades, tener siempre en cuenta alguna gira a una comunidad o institución que esté involucrada con la defensa de los derechos humanos.

Las giras pueden tener dos componentes: uno de asistencia y el otro relacionado con la creación de un informe de la visita. A continuación, se especifican los componentes de las giras:

- **Participación en las giras:** Se llevará a cabo dos visitas/giras, las cuales se planearán durante las clases. Se seleccionarán lugares que cumplan con las expectativas planeadas para el curso. A la persona que asista a la visita/gira se le acreditará este hecho en su calificación.

- **Reflexión personal:** Se presentará un informe de cada una de las visitas/giras como parte del portafolio, en este se integrarán los aprendizajes adquiridos, así como las experiencias vividas, mediante la implementación de una guía de observación.

La guía de observación para las visitas/giras será diseñada por la persona docente, quien le dará los énfasis pedagógicos que quiera lograr en cada una de estas actividades.

Las giras educativas son una estrategia metodológica que facilita también la articulación teoría y práctica. Esta experiencia permitirá consolidar los conocimientos básicos propuestos en el plan de estudio, como lo son: sensibilización, aprendizaje de los métodos y técnicas pedagógicas, y toma de responsabilidades, ya que le permiten al estudiantado vivir experiencias integrales, conocer y participar de diversas realidades, construir y reconstruir aprendizajes, lo que enriquece su formación. La implementación de esta estrategia permitirá que tanto el profesorado como el estudiantado reflexionen sobre la trascendencia de este recurso y su impacto en el plan de estudio y su conocimiento del contexto sociocultural.

Las visitas pueden realizarse a instituciones tales como: centros penales, comunidades marginales, hogares para personas adultas mayores y centros educativos, cuya agenda es la educación de los derechos humanos.

4. Mapas conceptuales

En subgrupos de estudiantes, se diseñan diagramas que ayudan a entender un tema en específico al visualizar las relaciones entre las ideas y los conceptos. Por lo general, las ideas son representadas en nodos estructurados jerárquicamente y se conectan con palabras de enlace sobre las líneas para explicar las relaciones.

Las personas estudiantes pueden elaborar los mapas con programas digitales, aunque también pueden crearlos de manera gráfica con materiales escolares. Es importante notar que esta herramienta permite identificar y analizar cómo el estudiantado comprende y se apropia de los conocimientos.

5. Presentación creativa

Es una actividad que se puede realizar en subgrupos y que puede partir de los aprendizajes inspirados en el curso. Al finalizar, el grupo de estudiantes (dividido en subgrupos) hará una presentación creativa/artística (baile, cuento, escenificación, video, música, *collage*, entre otros) en la que muestre cómo el aprendizaje adquirido lo ha sensibilizado y lo ha inspirado a tomar una posición frente a la temática planteada durante el curso.

Cada participante tiene que tomar su rol en la planificación, organización, desarrollo y presentación de la actividad. Esta es una buena oportunidad para demostrar y poner en acción los valores que se han fomentado y promovido durante el curso. Cabe recalcar que esta estrategia permite integrar lo emotivo y lo empático en el proceso de aprendizaje.

6. Análisis de casos

Consiste en una clase interactiva en la cual la persona docente y el grupo de estudiantes analizan y reflexionan sobre los distintos temas del curso mediante la lectura y la experiencia cotidiana en la

construcción de un diálogo permanente participativo. Los grupos de estudiantes (2-3 estudiantes) presentan un proyecto de investigación en el que se detecta y describe una problemática relativa a los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia, y las acciones de mejora en el contexto de una comunidad en específico. Se sugiere atender la integralidad de los diferentes estilos de aprendizaje.

Este tipo de estrategia se fundamenta en la educación basada en problemas, la cual puede implementarse con una metodología de investigación-acción. Asimismo, dicha estrategia también puede desarrollarse con dilemas éticos, los cuales permiten ubicar la complejidad de las valoraciones, afrontamientos y soluciones que emergen en las discusiones sobre derechos humanos.

También, puede darse la modalidad de análisis de casos seleccionados previamente por la persona docente con un propósito determinado, de manera que las personas estudiantes de forma individual o grupal analicen los casos presentados.

7. Guía de investigación

En el desarrollo de los cursos se pueden realizar estudios individuales de niñas, niños y/o adolescentes. Igualmente, se pueden realizar investigaciones de campo enfocadas en una situación específica en su contexto, que incluya a las personas participantes relevantes de, por ejemplo, un barrio, una comunidad o una región determinada. Siempre se requiere un enfoque de investigación que inicie desde la situación y perspectiva de la niñez y de la adolescencia; es decir, del grupo meta de las futuras personas docentes en las escuelas y en los colegios.

En el proyecto de investigación se busca detectar, describir y analizar una problemática relativa a los derechos humanos de las personas menores de edad, se espera trabajar las acciones correctivas en el contexto de la comunidad investigada.

Las posibles temáticas para los proyectos de investigación se relacionan con la exigencia de la dignidad humana y de su respeto, así como con el cumplimiento y apoyo a los derechos de las niñas, de los niños y de las personas adolescentes. Esto incluye el respeto de los menores de edad y el aseguramiento de su bienestar.

Con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), en la Convención sobre los derechos de las personas niñas, niños y adolescentes (CDNN) y en las correspondientes investigaciones de Unicef sobre el estado de su realización a nivel mundial, se recomiendan algunas líneas temáticas. En el curso se puede tomar en cuenta la situación económica, social, cultural y política de la región, así como el contexto en donde se realiza la investigación. De igual manera, es posible cruzar las temáticas de investigación de forma interseccional, ya que es de ese modo como se presentan en la vida real (por ejemplo, en una interrelación entre la situación económica, la situación migratoria y la salud). Las líneas temáticas son las siguientes:

- situación de salud, alimentación y nutrición;
- situación de desarrollo, educación y aprendizaje, incluidos la educación en derechos humanos y los derechos de las niñas, los niños y las personas adolescentes;
- situación de la integración social (inclusión) y de la participación;

- situación de protección, seguridad y apoyo;
- situación económica y equitativa;
- situación de igualdad y no-discriminación;
- situación específica de poblaciones vulnerables, como personas refugiadas, migrantes, etc.

El enfoque de la investigación debe ser adecuado a la temática y a las preguntas de la investigación formulada. Para una mejor comprensión de la situación investigada y en relación con el trabajo de desarrollo de acciones de mejora, se recomienda un enfoque de investigación cualitativo, con observaciones e investigación de campo, recolección y análisis de documentos informativos relevantes, entrevistas cualitativas y realización de grupos focales, etc. Para una mayor profundización y comprensión del caso y del contexto elegidos, puede ser útil la triangulación de métodos (Flick, 2012), y la aplicación de un diseño con métodos mixtos (cualitativo y cuantitativo).

Los pasos de la investigación deben incluir la conceptualización de la pregunta de investigación, la contextualización que incluye un análisis de las variables, asimismo, la explicación y el desarrollo de la hipótesis, y finalmente, la contextualización de los resultados obtenidos (Phillips y Schweisfurth, 2014¹). Con base en estos resultados, se trabajarán y definirán las posibles acciones de mejora en cada proyecto.

Los pasos de investigación y el marco metodológico se definirán, por último, en el curso y con la persona docente a cargo.

8. Caja de herramientas

Suele dársele este nombre a una sección en sitios educativos en la red de internet o en documentos educativos para que las personas que consultan esos medios encuentren otros medios didácticos que complementen lo ya expuesto.

En general, todos los cursos del módulo desarrollado sobre *Educación en Derechos Humanos y Valores* sugieren un determinado grupo de textos, recursos audiovisuales y estrategias didácticas para su ejecución. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, según lo esperado, los cursos serán ejecutados en diferentes escenarios y por diferentes grupos docentes. De tal manera que hay que ofrecer una amplia gama de posibilidades para inspirar y facilitar la ejecución de estos, donde podría agregarse diversidad de medios para que el profesorado los emplee, de acuerdo con sus necesidades, ya sea porque va a adaptar el curso a un grupo de jóvenes o de niñas y niños, porque se va a impartir a personas adultas, o porque se desarrollará en contextos escolarizados o no formales.

Esta “caja de herramientas”, eventualmente, puede tener secciones diferenciadas para los distintos escenarios educativos, además de subdivisiones para distinguir las distintas estrategias (juegos, lecturas, videos, entre otros).

1 Los pasos de investigación aquí mencionados se basan, en parte, en el modelo de investigación internacional comparativa de estos dos autores.

9. Modelo de las Naciones Unidas

El Modelo de Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés) es una actividad educativa que puede involucrar estudiantes de educación secundaria o universitaria, y que simula, en todas sus facetas, a la ONU.

Esta es una actividad que puede ser interinstitucional (varios colegios o entidades universitarias comparten la actividad), regional (instituciones similares de una región), nacional (varias instituciones de un solo país) o internacional (participan diversas instituciones similares de diversas partes del mundo).

La actividad suele ser organizada por un grupo particular de docentes y estudiantes, quienes deciden el tipo de temática y de países miembros de la ONU que pueden entrar en juego con alguna representación. Generalmente, se procura que cada país miembro tenga dos personas delegadas. De igual forma, debe haber otros representantes políticos típicos de la ONU, a saber, una secretaría general, un (a) presidente, vicepresidentes, una persona relatora y personas embajadoras.

El estudiantado discute un tema escogido previamente a través de los distintos órganos comprendidos dentro de la estructura de la ONU, estos organismos suelen ser los siguientes: una Asamblea General, Unesco, UN Women, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Comité Filosófico y Comité de Derechos Humanos, entre otros, según se decida por el grupo organizador y sea pertinente para el tema en discusión.

Si las personas estudiantes son de secundaria se suele dar preferencia al estudiantado de 10º, 11º y 12º años. La versión más popular es la intercolegial, la cual involucra una cantidad considerable de estudiantes (30 a 80 miembros), pero pueden hacerse a una escala más reducida y local.

La actividad requiere de varias semanas de preparación y del acompañamiento de docentes y personas especialistas. Ya en su momento de ejecución, suelen tomarse de uno a dos días para sesionar, o varias tardes, según la organización decida. Es una actividad compleja pero que bien puede satisfacer varios objetivos educativos en una institución: aprendizaje cultural, actividad de acción social y de investigación.

Es una actividad de juego de roles muy sistematizada que, en primera instancia, nació para familiarizar a la población estudiantil con la estructura de la ONU, pero que, poco a poco, trascendió hasta llegar a ser una actividad educativa más allá de sus fines políticos primarios. Hoy día se identifica como una oportunidad muy atractiva y pragmática para aprender sobre la tolerancia respecto a las diferencias sociales y culturales de la humanidad, y también como un medio muy pedagógico para aprender sobre distintas estrategias para la solución de conflictos. Se le reconocen, además, otros beneficios para el desarrollo personal, como la posibilidad de aprender técnicas de oratoria, de argumentación y de negociación conjunta.

Estructura de la actividad:

- **Preparación:** Esta es una etapa vital porque las personas delegadas tienen que investigar todo lo que haya sobre el tema elegido, estudiar la historia y la cultura del país que representarán y todas las leyes y reglamentos que entran en juego respecto al tema a discutir.

Durante esta etapa es muy importante el apoyo de docentes para que el estudiantado haga una selección apropiada del material que mejor le servirá para hacer una representación adecuada. Las personas estudiantes tienen que desarrollar una fuerte empatía por el país que representan y ser coherentes con la defensa de los principios legales y morales que sustentan. Es un ejercicio de roles muy efectivo que permite comprender con amplitud los alcances de los derechos humanos y los valores, pues se requiere de un análisis profundo del contexto donde nacen dichos valores y cómo se entienden los derechos en otras latitudes.

- **Sesiones:** Esta es la parte práctica de la actividad donde las personas estudiantes asisten a dirimir y llevar sus ponencias, simulan en todo momento el papel que les ha correspondido y para el cual se han preparado.

Las personas estudiantes tienen que vestirse formalmente, según la etiqueta para la ocasión, y de acuerdo con las formalidades estipuladas en otros contextos no occidentales (por ejemplo, algunos practicantes de la religión musulmana pueden asistir con sus turbantes o algunos africanos pueden presentarse con sus atuendos regionales).

En estas sesiones, se debe respetar en todo momento las reglas propias de las sesiones de la ONU, de las cuales sobresalen fundamentalmente dos:

-Diálogo respetuoso en todo momento y en cumplimiento de las reglas dictadas por la Secretaría General.

-No comunicarse con miembros de otras delegaciones de estudiantes en el curso de una sesión, a menos que sea por escrito y con el apoyo de miembros dispuestos para ello dentro del protocolo. Dichos miembros suelen ser estudiantes más jóvenes que también están de observadores para participar más adelante, y que llevan mensajes escritos de una persona delegada a otra.

- **Valoración de la Actividad:** A lo largo de la actividad, se supervisa el buen manejo de las funciones de todas las personas representantes y se suelen evaluar y premiar a aquellas que sobresalen por su desempeño. Esto incentiva la calidad en el juego de roles y puede ser relevante si, eventualmente, alguna persona estudiante quisiera tener una recomendación para participar en algún MUN internacional.

MUN dentro de la educación en derechos humanos:

Tanto desde la etapa de preparación como desde la de ejecución, la actividad del Modelo de las Naciones Unidas ofrece a las personas estudiantes y docentes una oportunidad de vivenciar los derechos humanos desde una gran gama de circunstancias. Durante los muchos años en que se ha desarrollado esta actividad y otros modelos de simulación (desde aproximadamente 1952) se han trabajado temas muy sensibles, como la pena de muerte, la tortura, la asistencia social a países en emergencia económica, la tolerancia religiosa, los derechos de la niñez, los derechos de las mujeres, el uso de la energía nuclear, y, en los últimos tiempos, temas como el acceso al agua potable, el cambio climático y la universalización de la educación.

Quizá una de las cuestiones más importantes de recalcar dentro de los cursos de derechos humanos que nos ocupan es la parte didáctica tan efectiva que tiene, pues al ser un juego de roles, las personas estudiantes se sienten muy involucradas y se meten de lleno a estudiar y discutir temas que, probablemente revisaron

en su vida académica, pero que no asimilaron de la misma manera, pues en el MUN toman un papel activo distinto al vivido en el aula formal.

10. Cineforos

Con base en la proyección y en el análisis de películas se pueden trabajar temáticas de derechos humanos. A través de estas actividades, se logra sensibilización y aprendizajes significativos en la población estudiantil con respecto a las temáticas de derechos humanos desarrolladas en los filmes.

Según la disponibilidad de tiempo, puede ser desde largometrajes hasta pequeños documentales o entrevistas tomadas de la red de internet. Se sugiere favorecer las temáticas regionales o aquellas que están cerca de la vivencia del propio estudiantado. Es importante que las personas docentes preparen un plan de diálogo para el foro y así enfoquen, con claridad, el análisis sobre derechos humanos.

11. Debates basados en la controversia

En su función de estímulo del proceso de enseñanza - aprendizaje, la persona docente debe crear una atmósfera de participación democrática entre las personas estudiantes y, si se diera la ocasión, entre estas y la persona docente, de modo que se instaure una cultura de debate y discrepancia respetuosa. Aprender a desarrollar criterios, principios, valores, visiones y opiniones diferentes, y expresarlos con respeto hacia las demás personas debería ser considerado uno de los factores decisivos para el trabajo en temáticas relacionadas con los derechos humanos.

La estrategia didáctica propia de la educación en derechos humanos centrada en el conflicto, al fundarse en la deliberación y el diálogo, debe asegurar que el poder se distribuya equitativamente, de suerte que cada participante de la situación educativa tenga la posibilidad de expresarse, de decidir libremente y de ser escuchado [...] en la planificación y organización de la situación de aprendizaje, participan tanto el personal docente como el estudiantado, estableciendo conjuntamente las reglas, por ejemplo: escuchar con respeto, no interrumpir, respetar las opiniones expresadas por otras personas, criticar las ideas no a las personas, permitir a los otros individuos la oportunidad de expresarse, etc. Así, la deliberación y el diálogo se convierten en una herramienta de aprendizaje y de empoderamiento. (Magendzo y Toledo, 2015, p.13)

En la organización de debates basados en la controversia, en algunas clases, se puede estimular al estudiantado para que realice discusiones sobre temáticas de derechos humanos controversiales. Se puede realizar el análisis de temas como estereotipos y prejuicios que provocan desigualdad, discriminación y exclusión social debido a diversidades étnicas, lingüísticas, por género, discapacidad, religiosidad, regional, sociocultural, etaria, migración y educación, entre otras. La persona docente puede pedir la opinión del cuerpo estudiantil sobre estas temáticas, posteriormente, se les pide que se unan e investiguen sobre sus puntos de vista mediante artículos a favor y en contra, como sustento para el debate. En una clase siguiente, todo el grupo debate sus argumentos y defiende sus posiciones.

12. Estrategias para la enseñanza de derechos humanos a través de la literatura

Con base en las estrategias didácticas de la educación en derechos humanos a través de la literatura, se consideran algunas actividades metodológicas que pueden promover el aprendizaje del estudiantado. Para tal efecto, es necesario considerar principalmente el desarrollo de capacidades, las relaciones

interpersonales en el entorno institucional, el trabajo en equipo y el compromiso académico, pues se considera a la persona estudiante con actitud creativa ante los nuevos conocimientos en derechos humanos, lo que propicia una percepción positiva e interés hacia la literatura. Entre las estrategias didácticas que se promueven en esta actividad se destacan las siguientes:

- ***Fomentar un pensamiento independiente desde una perspectiva crítica:*** En los cursos de derechos humanos se puede analizar la función social que problematizan obras literarias seleccionadas para su análisis, según las diversas interpretaciones que sugiere el texto en estudio, y a partir de la promoción de un pensamiento independiente de las personas estudiantes. De manera tal que contribuyan a minimizar problemáticas sociales en temas de discriminación. En consecuencia, la persona estudiante comunica su perspectiva a los y a las demás, y obtiene retroalimentación de otras interpretaciones. En último lugar, participa todo el grupo en las posibles soluciones que conduzcan a una sociedad más justa, solidaria, equitativa y comprometida con la búsqueda del bienestar social.

En la investigación, análisis y comentario de noticias de la realidad nacional o internacional sobre temas relacionados con los contenidos de los cursos, se pueden seleccionar noticias sobre temas de discriminación: por género, multiculturalismo, poblaciones sexualmente diversas, edad, derecho a creer y a no creer, apariencia, discapacidad y pobreza, entre otros. Las ideas principales de las noticias se pueden aplicar al análisis de alguna obra literaria que trate temáticas de discriminación, por ejemplo, el cuento *Santa Narcótica* de la escritora argentina Cristina Civalé.

Abordar los derechos humanos como una modalidad del reclamo de justicia, cuyo centro es el individuo o grupo vulnerado por situaciones de desventaja social, nos permitió entender hasta qué punto distintas modalidades de la literatura latinoamericana se identificaron con ese impulso de hacer visibles y defender a sujetos en condiciones de desigualdad e inequidad [...] hizo posible comprender las numerosas ocasiones en que el discurso literario trabajó para traer al espacio colectivo relatos con las palabras, las experiencias y las necesidades de grupos silenciados e invisibilizados, articulando una dura denuncia a las configuraciones del poder político y exigiendo su transformación en favor de los más vulnerables. (Guaraglia, 2018, p.59)

Otra estrategia didáctica propuesta es una lectura escenificada por las personas estudiantes de la tragedia clásica griega *Antígona*, de Sófocles, para que la lean en grupos con la asignación de los personajes literarios del texto. El propósito educativo es poder distinguir los fundamentos políticos y jurídicos de la ley divina, de la ley natural y de la ley positiva. La lectura se discute y se relaciona con el concepto de derecho natural. La persona docente hará una exposición resumida sobre las características del derecho natural y su uso como fundamentación de los derechos humanos.

- ***Talleres de escritura creativa en temas de derechos humanos:*** En talleres de escritura creativa se pueden abrir espacios en los que se propicie la escritura literaria por parte de las personas estudiantes. Para tal proceso, se requiere de técnicas, de métodos y de recursos acerca de cómo escribir un texto literario; no obstante, es prioritario instar al estudiantado a encontrarse consigo mismo y con su entorno natural, social y cultural, pues, además de la enseñanza, es necesaria la búsqueda de inspiración interior precedida por el razonamiento, la pasión e intuición, sin dejar de lado el enfoque educativo en dicha actividad. Por ejemplo, la persona participante puede reflexionar y criticar los problemas sobre derechos humanos de su entorno, esto sirve como temática para la escritura debido a que es el medio para manifestarse sobre sí mismo y sobre el mundo donde se vive.

- **Creación colectiva de un poema:** Para desarrollar esta estrategia, se motiva a todas las personas estudiantes a crear colectivamente un poema donde, previo acuerdo entre la persona docente y las personas estudiantes, se establece una temática en derechos humanos según los intereses del grupo. El poema se inicia con un par de versos que la persona docente escribe y luego invita a las personas estudiantes a que lo continúen libremente. Según la organización establecida para participar, cada persona estudiante empieza su creación poética a partir del último verso que ha escrito su compañero o compañera anterior. La sucesión de los versos con los que se construye el poema gira en torno a las particularidades, perspectivas, intereses y visiones de mundo de cada participante. Al finalizar la dinámica, se lee el poema completo y se comenta acerca de los diferentes mensajes, emociones, pensamientos y sentimientos que cada persona logró comunicar.

- **Obra literaria inacabada en temas de derechos humanos:** Una estrategia metodológica de la persona docente puede ser la omisión de la última parte de una obra literaria, lo cual suscita un ambiente de suspenso y de mayor expectativa entre las personas estudiantes. Así, según la perspectiva de cada persona estudiante, la imaginación se traslada hacia distintas direcciones de acuerdo con su interpretación textual, de manera que, con base en la experiencia particular, cambia la escritura del final. En una clase posterior, la persona docente ofrece la palabra a cada una de las personas estudiantes del grupo para que relaten el final que crearon. De este modo, se pueden conocer las similitudes y las diferencias de criterios que forman parte de la diversidad que se encuentra en los grupos. Seguidamente, se propicia el comentario y el análisis de ideas por parte de las personas estudiantes con base en la propuesta de creación del final de la obra literaria. A modo de ilustración, se puede proponer un final alternativo en *Historias de vida* o para la historia que se presenta en una obra literaria testimonial, como *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, de Elisabeth Burgos.

El género del testimonio no sólo propicia una “ética del reconocimiento” a través de la narración detallada del sufrimiento, sino que también proporcionó un espacio de construcción de una acusación, un lugar de enunciación antes inexistente o no autorizado, de autoafirmación, y potencialmente un reclamo de derechos [...] Representaciones por terceros de historias de violaciones de derechos humanos pueden cumplir iguales funciones que los testimonios en primera persona: generar empatía y, eventualmente, movilizar a la acción. (Sáenz, 2017, pp. 18-19)

- **Escritores y escritoras o personas expertas invitadas:** para la presentación de libros basados en temáticas de derechos humanos en las clases, se comparte el trabajo literario a través de la invitación de personas escritoras (nacionales e internacionales) en condición de modelos: poetas, novelistas, cuentistas, entre otros. La presencia de personas escritoras o personas expertas invitadas tiene como objetivo que hablen acerca de la génesis y percepción que asumen de su literatura, además, persigue que analicen, junto a las personas estudiantes, a través de conversatorios, las temáticas referentes a los derechos humanos en el contexto histórico, social o de su realidad presente.

13. El juego como estrategia didáctica para la enseñanza de los derechos humanos

- **Juego y recreación de textos referentes a los derechos humanos**

Con el objetivo de que la lectura de textos referentes a los derechos humanos llegue a ser significativa para las personas estudiantes debe responder a necesidades del diario vivir. Por tal razón, en la etapa inicial de un curso sobre derechos humanos, no se debe reducir la lectura solo al campo histórico o

jurídico, sino que se debe potenciar a situaciones cotidianas utilizándola como recurso, de modo que el estudiantado la identifique como una fuente de información útil y necesaria para su vida.

Mediante el fortalecimiento del hábito lector en las personas estudiantes, durante su formación docente en derechos humanos, se busca favorecer el trabajo educativo al permitirles extender y valorar su capacidad lectora para resolver los posteriores retos que la vida les plantee en la adquisición de conocimientos, orientarlos en la comunicación asertiva e incluso, jugar con el lenguaje.

Por consiguiente, la persona docente debe tener como prioridad, en el desempeño de su labor, el objetivo de promover la lectura desde diversos puntos de vista de los textos sobre derechos humanos: por ejemplo, textos informativos, científicos, sociales, históricos, jurídicos, literarios, entre otros.

La promoción de diferentes tipos de lectura permite a la persona estudiante ampliar su bagaje cultural, ya que posibilita extraer información y discernir el mensaje con una actitud sensible y comprometida hacia el tema de los derechos humanos. La importancia de esta estrategia didáctica lúdica girará en torno a favorecer el acercamiento libre y espontáneo del alumnado a los textos, y asegurar su crecimiento académico.

El juego y la recreación de textos no se limita solo a la lectura y a la escritura, se toma como base la información suministrada para realizar una gama de actividades que requieren reflexión, tales como: el dibujo, la dramatización, abstracción de imágenes, fomento de dinámicas participativas grupales, transformación de un texto a dramático o humorístico, reproducción de diálogos de personajes, relación con otras artes, como la música, el teatro, la danza, el cine, la pintura, la escultura o la literatura. Por ejemplo, la actividad lúdica titulada “¿Cómo es un personaje principal?”, donde diferentes personajes a través de narradores testigos opinan sobre características del personaje principal. Dichas características se visualizan como prejuicios o estereotipos hacia este personaje, al final, se escucha la versión del propio personaje principal como un narrador protagonista y las personas estudiantes pueden reflexionar acerca de la importancia de no hacer juicios sin conocer a otras personas, de no discriminar porque en algún momento todos podemos identificarnos con este personaje principal, al discriminar o sentirnos discriminados, por ejemplo, por razones de género, preferencia sexual, edad, etnia, apariencia, pobreza, discapacidad, religiosidad, entre otros.

- Juegos cooperativos

Por medio del *Proyecto aula activa: juegos cooperativos para la educación para la paz* del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica, en el año 2016, se publican dos guías didácticas dirigidas a la formación de docentes en el tema de derechos humanos: *Comunicación para la paz. Guía Didáctica* (2016a) y *Educación en derechos humanos: un espacio para el juego: guía didáctica* (2016b).

Cerdas define los juegos cooperativos como aquellos que:

Se centran en la participación, la cooperación y la vivencia, se utilizan diversas técnicas como: juegos vivenciales; juegos de rol; dramatizaciones; sociodramas; lectura, escritura y dramatización de cuentos; elaboración de papelógrafos; collages y propuestas escritas; música; videos; dibujos; lluvias de ideas; entre otros. Se promueve la participación oral en momentos de reflexión para compartir aprendizajes, sentimientos y opiniones, el movimiento y la imaginación también son elementos importantes. (2016a, p. 11)

En la guía didáctica titulada *Educación en derechos humanos: un espacio para el juego* (2016), se enumeran una serie de estrategias didácticas para desarrollar en el aula, las cuales están dirigidas a infantes y a jóvenes, pero se pueden adaptar a todas las edades. Dichas estrategias están divididas en temas referentes a los derechos humanos: medio ambiente sano, derecho a la salud, libertad de expresión y de opinión, respeto hacia las demás personas, aceptación de las diferencias, no a la discriminación, habilidades para la vida, relaciones interpersonales y toma de decisiones, sensibilización vivencial, confrontando las estructuras sociales de género, entre otras.

14. Complemento didáctico al cierre de los cursos

Al finalizar cualquier curso es importante considerar una sección de reflexión conjunta que permita valorar los límites y los alcances de las actividades desarrolladas. Por ello, esta sección de estrategias didácticas se complementa con algunas sugerencias de un plan de diálogo para lograr ese efecto.

La retroalimentación como elemento de un curso orientado al diálogo

El diálogo y la reflexión forman parte de las líneas didácticas del programa. Por lo tanto, es necesaria una retroalimentación mutua y regular de todas las personas participantes: una retroalimentación del estudiantado a la persona docente, retroalimentación del estudiantado a todo el grupo y retroalimentación de la persona docente al grupo, así como retroalimentación a la persona estudiante de forma individual.

Las personas estudiantes deben proporcionar información a la persona docente y al grupo una vez durante el desarrollo del curso y, en otra ocasión, al finalizarlo. Las preguntas orientadoras podrían ser las siguientes:

-¿Cómo evalúa su aprendizaje a lo largo del curso?

-¿Cómo valora su propia contribución al éxito del curso?

-¿En qué medida el diseño del curso ha apoyado su aprendizaje? ¿Qué ha dificultado su aprendizaje?

-¿Qué debe mantenerse en el diseño del curso?

-¿Qué hay que cambiar?

-¿Qué comentarios y sugerencias específicas de mejora tiene para la persona docente y para el grupo?

Esta retroalimentación puede darse por escrito de forma anónima o puede elaborarse en pequeños grupos. Para la aceptación de los cambios y el éxito futuro, es importante presentar los resultados y hablar juntos de las posibilidades de mejora. Tras un periodo de tiempo adecuado se puede elaborar un resumen y compartirlo con el grupo.

REFERENCIAS

- Cerdas Agüero, Evelyn. 2016a. Comunicación para la paz. Heredia. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Cerdas Agüero, Evelyn (Editora). 2016b. *Educación en derechos humanos: un espacio para el juego: guía didáctica*. Heredia. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. USA Journal. The Model UN Experience. https://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publicationsenglish/EJ_20120822_ModelUN_DGW_Englih.pdf
- Fernández, Amparo y Maiqués, José María. (2011). *La carpeta docente como herramienta de evaluación y de mejora de la calidad de la enseñanza*. En Evaluación de políticas educativas: VIII Congreso Nacional de Teoría de la Educación (pp. 86-90). Huelva, España: Universidad de Huelva.
- Flick, Uwe (2007). *Introducción a la Investigación cualitativa*. Segunda edición. Madrid: Morata.
- Global Muners. <https://www.globalmuners.org/>
- Guaraglia Pozzo, Malvina. *Morir de pie. Una aproximación a los derechos humanos a partir de dos novelas latinoamericanas*. Valenciana, núm. 22, julio-diciembre de 2018, pp. 53-79. Universidad de la República, Uruguay. Disponible en *Morir de pie. Una aproximación a los derechos humanos a partir de dos novelas latinoamericanas* (scielo.org.mx)
- Magendzo-Kolstrein, Abraham y María Isabel Toledo-Jofré. *Educación en derechos humanos: Estrategia pedagógica-didáctica centrada en la controversia*. Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal). Vol. 19(3). Setiembre-diciembre, 2015: 1-16. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281571474_Educacion_en_derechos_humanos_Estrategia_pedagogica-didactica_centrada_en_la_controversia
- Martin, Lisa (2020). *¿Cómo iniciar un programa de Modelo de las Naciones Unidas? Una guía y recursos para establecer un programa de Naciones Unidas a donde sea*. <https://storymaps.arcgis.com/stories/7ef5a5cba1384c23a6793d9ca889ef69>
- ONU: Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 diciembre 1948, 217 A (III), disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html> [Accesado el 1 febrero 2021]
- ONU: Asamblea General, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> [Accesado el 1 febrero 2021]
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. *Asuntos que nos importan*: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/global-issues-overview/index.html>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. *Model United Nations*: <https://www.un.org/mun/>

Phillips, D. y Schweisfurth, M. (2014). *Educación Comparada e Internacional. Introducción a la teoría, el método y la práctica* (2ª ed.). Londres: Bloomsbury Publishing.

Sáenz, M. Jimena. *Derechos humanos y literatura: un espacio emergente de encuentro entre el derecho y la literatura en la tradición norteamericana*. NAMORPHOSIS – Revista Internacional de Direito e Literatura v. 3, n. 1, janeiro-junho 2017. Disponible en *Derechos humanos y literatura: un espacio emergente de encuentro entre el derecho y la literatura en la tradición norteamericana* (unlp.edu.ar)

ANEXOS

Anexo n° 1

Guía para la elaboración del Portafolio

El portafolio es una recopilación-memoria del trabajo realizado en las clases. Se realiza en subgrupos de más o menos 5 estudiantes. Se debe entregar en formato digital al finalizar el curso con el propósito de ser coherente con la ecociudadanía, aunque queda a criterio de la persona docente y del contexto de las personas participantes si se hace o no de esta manera. Puede incluir fotografías.

Fase 1: Recopilación de la información

Cada subgrupo debe tomar nota del trabajo en clase, para lo cual se reunirán al finalizar cada clase y plasmarán en el documento el sentir del subgrupo. Se trata de un resumen de lo aprendido en clase. Debe reflejar los requisitos solicitados cada semana. Durante los últimos 10 minutos de cada sesión, los subgrupos se reúnen, reflexionan y preparan la memoria de lo ocurrido durante la clase, es un relato sencillo que muestra lo aprendido y el proceso. Se va recopilando en formato digital.

Fase 2: Organización y creatividad

Cada subgrupo, en la Semana 15, debe entregar un solo portafolio en el que se incluya un resumen de las reflexiones grupales sobre lo aprendido durante el curso, en las actividades realizadas.

EVALUACIÓN PARA UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Dra. Lupita Chaves Salas
Licda. Wendy Páez Cerdas
B.A. Zoé Sánchez

La evaluación para una educación en derechos humanos es una actividad que permite valorar el aprendizaje que construye el estudiantado sobre esta temática para integrar en su comportamiento el respeto y la vivencia por los derechos humanos en todas sus dimensiones.

El aprendizaje es un proceso de construcción de significado en el ser humano en el que intervienen experiencias y conocimientos previos que involucran procesos emocionales, socioculturales, motivacionales, actitudinales, éticos y cognitivos. Estos se integran con la nueva información para crear sentido y nuevos aprendizajes, lo cual le permite a la persona que aprende realizar nuevas acciones y desarrollar habilidades para la vida, tales como aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Unesco,1996). Para valorar estos aprendizajes se recurre a la evaluación, que tiene como finalidad el mejoramiento del desarrollo de las competencias de la persona que aprende.

Bajo los supuestos epistemológicos de la educación en derechos humanos, la evaluación debe tomar en cuenta elementos del contexto sociocultural del estudiantado: debe ser formativa, asertiva, participativa, retadora y vivencial; y debe promover la exploración, la reflexión y la elaboración de propuestas para la solución de problemas de la realidad circundante, de ahí que se recurra a la evaluación auténtica.

Según Escudero (2008, citado en Vallejo y Molina, 2014, p.15):

La evaluación realmente será auténtica en la medida que conecte la experiencia educativa con asuntos relevantes de la vida; es decir, con los ámbitos personal, profesional y social. Por tanto, la función de la evaluación supone garantizar la adquisición de una serie de competencias personales y profesionales que permitan al alumno desempeñar adecuadamente sus funciones profesionales y su perfil de ciudadano, a partir del cual le sea posible estar en la sociedad de una forma activa y comprometida con la mejora de la misma, el desarrollo personal propio y de los demás.

La evaluación se concibe como parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje, como una actividad integrada en este proceso, es continua, dinámica, colaborativa y formadora. A su vez, tiene como propósito el mejoramiento de acciones para promover el aprendizaje, utiliza la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como la autoevaluación y la coevaluación. Por su parte, la evaluación diagnóstica permite conocer los conocimientos previos de la población estudiantil, que es información útil para planificar la acción pedagógica. Asimismo, la evaluación formativa es la que se realiza día a día, valora cualitativamente lo actuado de acuerdo con los objetivos de aprendizaje, proporciona realimentación al estudiantado sobre sus logros, deficiencias y oportunidades de mejora. Por último, la evaluación sumativa determina, mediante una valoración cuantitativa, el grado de aprendizaje de un objetivo propuesto que logra el estudiantado.

La evaluación considera los conocimientos (saber), las habilidades (saber hacer), las actitudes y valores (saber convivir y ser) que permiten determinar el desarrollo de una o varias competencias en el estudiantado, por lo que se deben utilizar diversas técnicas de evaluación que permitan valorar los saberes adquiridos.

La persona docente tiene la responsabilidad de seleccionar las técnicas de evaluación que contribuyan a garantizar la construcción permanente del conocimiento. Seguidamente, se presentan algunas actividades y técnicas que se puede aplicar en curso o taller sobre Derechos Humanos.

Tabla 1. Actividades, descripción y técnicas de evaluación para la educación en derechos humanos.

Actividades	Descripción y técnicas de evaluación
Participación estudiantil	<p>Las personas participantes en el curso o taller contarán con diferentes espacios para que puedan brindar sus opiniones y reflexiones en torno a las diversas temáticas estudiadas sobre derechos humanos. La idea es generar un intercambio respetuoso de los temas tratados. La participación estudiantil se puede registrar mediante listas de cotejo o escalas de calificación.</p>
Preguntas generadoras	<p>Las preguntas en torno a los diferentes ámbitos abarcados por los derechos humanos se diseñan con la intención de explorar y de evidenciar el grado de comprensión, capacidad de análisis, nivel de aplicación del estudiantado, entre otros; lo cual le permite a la persona docente identificar indicadores sobre hipótesis, concepciones, creencias, conocimientos, etc.</p> <p>Se deben evitar preguntas que se respondan únicamente con una afirmación o con una negación.</p> <p>Es necesario planificar las preguntas, tomar en cuenta el objetivo que se persigue.</p> <p>La participación de la persona estudiante se puede valorar mediante listas de cotejo o escalas de calificación.</p>
Promoción de ideas	<p>Esta técnica propicia la discusión de un problema sin restringir la presentación de ideas. Es útil para cohesionar al grupo de estudiantes debido al fácil intercambio de ideas y de opiniones. Sirve para la búsqueda de propuestas creativas y nuevos campos de acción. Permite conocer el problema a fondo y cerciorarse de que ningún aspecto ha sido pasado por alto.</p> <p>Se inicia presentando al grupo un problema relacionado con el cumplimiento de los derechos humanos. Cada estudiante tiene la libertad de presentar cualquier idea relacionada con la problemática expuesta. Las conclusiones son elaboradas en conjunto por todo el equipo. La evaluación se basa en criterios como la creatividad, las multiperspectivas y la orientación a la solución.</p>
Intercambio de experiencias con personas expertas	<p>Dicha actividad tiene como propósito conocer la opinión de personas expertas en diferentes temáticas sobre derechos humanos, esto con el fin de que la persona estudiante amplíe sus conocimientos sobre este tema.</p> <p>Se realiza mediante foros, mesas redondas o paneles donde las personas expertas exponen sus conocimientos sobre la temática seleccionada. La persona estudiante debe realizar un informe sobre los criterios emanados y ofrecer su opinión al respecto. Se debe diseñar una rúbrica para la evaluación del informe del estudiantado.</p>

<p>Análisis y comentarios de lecturas</p>	<p>Esta técnica se utiliza con el propósito de que la persona que participa en el curso tenga un insumo para iniciar la clase y un acercamiento al tema específico en derechos humanos por estudiar. Por lo general, las lecturas se incluyen en el programa del curso.</p> <p>La persona docente, en el salón de clase, realiza preguntas generadoras sobre los textos para generar el intercambio de opiniones y conceptos entre el estudiantado. Es necesario que se promueva el análisis del texto. Se suele evaluar la participación del estudiantado mediante listas de cotejo o escalas de calificación.</p>
<p>Análisis y comentarios de videos</p>	<p>En educación en derechos humanos, los videos son un excelente recurso didáctico, se pueden observar en el aula o como asignación de trabajo en casa.</p> <p>Es necesario tener cuidado al seleccionar el video de acuerdo con el objetivo propuesto. Debe incentivar la reflexión y el análisis en torno a la situación concreta que se desea estudiar.</p> <p>Los videos que se utilicen en el curso, pretenden generar conocimiento para que la persona participante tenga insumos para las diferentes intervenciones que se fomentan en los cursos.</p> <p>Si se solicita un informe donde se plasme el análisis del vídeo, se debe elaborar una rúbrica para su evaluación, la cual se presenta al estudiantado antes de que vea el video.</p>
<p>Discusión en equipos</p>	<p>La discusión en equipos tiene como propósito identificar y explorar temáticas relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos para su comprensión y análisis.</p> <p>El grupo se subdivide en varios grupos pequeños. Se define el tiempo destinado a la discusión y se establecen algunas reglas para su ejecución. El tema o el problema a discutir se introduce por alguna de las personas del grupo. Una vez transcurrido el tiempo establecido, se finaliza la discusión. Cada equipo presenta sus aportes al grupo. Las conclusiones son presentadas por la persona designada, ya sea estudiante o docente.</p> <p>Se evalúa mediante listas de control o escalas de calificación.</p>

<p>Giras pedagógicas</p>	<p>Las giras pedagógicas tienen como propósito poner en contacto al estudiantado con otras realidades y, a partir de esa experiencia, conocer reacciones y aprendizajes en torno a la visita. Este espacio académico permite que la población estudiantil tenga una vivencia cercana con una experiencia que permita poner en práctica los insumos adquiridos en el curso. Es recomendada para la educación en derechos humanos.</p> <p>La gira pedagógica se debe planificar: definir objetivos, seleccionar el lugar, elaborar una guía de observación de acuerdo con el propósito de la visita, la cual debe ser completada por la persona estudiante y entregársele a la persona docente. La guía debe llevar al estudiantado a realizar narraciones descriptivas y hacer análisis de lo observado. Antes de la visita, debe explicarse el objetivo, revisarse la guía de observación y la rúbrica de evaluación con la población estudiantil. Después de la gira, en clase, se organiza una discusión grupal sobre la actividad.</p>
<p>Mapas conceptuales</p>	<p>Los mapas son recursos gráficos que permiten representar jerárquicamente conceptos y proposiciones sobre un tema.</p> <p>La persona docente solicita al estudiantado (de manera individual o en grupo) la elaboración de un mapa conceptual a partir de un tema estudiado sobre derechos humanos con el propósito de que relacionen conceptos para su comprensión.</p> <p>Se valora la forma en que las personas estudiantes son capaces de integrar una serie de conceptos pertinentes al tema seleccionado y el modo en que son jerarquizados en niveles de inclusividad. Lo anterior permite valorar el aprendizaje adquirido sobre el tópico estudiado. Se evalúa mediante una rúbrica que mide la presentación de contenidos, el procesamiento de la información y la presentación de los datos.</p>
<p>Estudio de casos</p>	<p>Es una técnica mediante la cual se analiza un caso de la vida real relacionado con el cumplimiento o no de un derecho humano. Para ello se debe observar, indagar, recopilar información, registrarla y analizar el caso. Se busca una comprensión holística del caso estudiado. Este se debe presentar al grupo de estudiantes omitiendo el nombre de la persona o personas estudiadas. Tiene como finalidad conocer diferentes realidades que sensibilicen a las personas estudiantes sobre la necesidad de trabajar por el cumplimiento de los derechos humanos para toda la población. Se evalúa mediante rúbrica diseñada para esta actividad.</p>

<p>Ensayo</p>	<p>Este medio de evaluación de los aprendizajes permite evidenciar la construcción y la apropiación analítica y crítica del estudiantado en relación con un tema o problema. Además, muestra el posicionamiento del estudiantado con respecto a la situación de la cual se escribe, argumenta, reflexiona y comprende. Se utiliza como un espacio de estudio, investigación, análisis, reflexión y demostración del aprendizaje por parte del estudiantado para promover la integración de los conocimientos y experiencias en un documento creativo e individual.</p> <p>Para esta ocasión, se recomienda que la extensión sea corta, entre dos y cuatro páginas, ya que también les obliga a sintetizar su pensamiento.</p> <p>Deben proporcionarse criterios para la evaluación del ensayo.</p>
<p>Portafolio</p>	<p>Muestra las evidencias de los desempeños docentes y estudiantiles.</p> <p>Recopila información del curso, de sus actividades académicas y todas aquellas evidencias que constituyan una manifestación de su quehacer, de su crecimiento y de sus propuestas de mejoramiento.</p> <p>El objetivo principal de los portafolios, en este curso, es que el estudiantado reflexione sobre el contenido y sobre su progreso de aprendizaje. Es posible la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación por parte de la persona docente.</p>
<p>Trabajos grupales, documento y exposición.</p>	<p>Consiste en agrupar estudiantes para que se organicen e interactúen, esto con el propósito de que realicen una investigación sobre una temática y logren un objetivo común de aprendizaje relacionado con los derechos humanos. Presentan los resultados oralmente y utilizan los medios de comunicación de forma adecuada. También, son posibles las presentaciones en las que el estudiantado expone sus conclusiones sobre un tema de forma creativa, lúdica o interactiva.</p> <p>Esta actividad fomenta el trabajo articulado entre participantes y fomenta el intercambio, el respeto, la tolerancia, la empatía, entre otros.</p> <p>Se evalúa el proceso y el producto (documento escrito y presentación) mediante rúbricas donde se definen los criterios por evaluar. Estos criterios deben discutirse previamente con las personas estudiantes: corrección del contenido, orientación al problema, comprensión, diseño creativo.</p> <p>Se recomienda el diseño de instrumentos para la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte de la persona docente.</p>

Elaboración de proyectos	<p>Esta actividad enfrenta a la persona estudiante con situaciones relacionadas con la defensa de los derechos humanos para que pueda analizar y elaborar propuestas de resolución del problema.</p> <p>La situación en que trabaja la población estudiantil es, en lo posible, una simulación de investigaciones de la vida real, preferiblemente con dificultades reales por enfrentar y con una retroalimentación constante.</p> <p>En primera instancia, se deben identificar las instituciones o las situaciones en las que se quiere ejecutar el proyecto, y solicitar los permisos correspondientes. Con la autorización, las personas estudiantes analizan la situación, proponen el proyecto con objetivos, actividades, acciones de seguimiento, cronograma, materiales y evaluación. Una vez diseñado el proyecto es revisado por la persona docente y posteriormente, se presenta a la institución o instancia donde se ejecutará para que sea retroalimentado y aprobado. Luego, continúa la etapa de ejecución y, por último, la de evaluación de los logros del proyecto.</p> <p>Todo este proceso se trabaja en diálogo con la institución.</p> <p>Durante todo el proceso, de inicio a fin, se debe ir valorando, mediante la autoevaluación, coevaluación y evaluación, el avance del proyecto a través de rúbricas, escalas de calificaciones o registro anecdótico. Dichos instrumentos de evaluación deben ser presentados por la persona docente al estudiantado antes de iniciar.</p> <p>Al concluir el proyecto, por lo general, se le presenta a todo el grupo de estudiantes.</p>
Proyecto de investigación	<p>El proyecto de investigación tiene como propósito que la persona estudiante indague sobre un tema relacionado con los derechos humanos, debe seguir la estructura de una investigación científica de acuerdo con el enfoque seleccionado (cualitativa, cuantitativa o mixta). Puede ser un estudio teórico. Elabora el informe de la investigación y lo presenta ante el grupo. La rúbrica para la evaluación del proyecto de investigación debe ser presentada y discutida con el grupo de estudiantes.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la base en la bibliografía consultada.

Las actividades y técnicas de evaluación propuestas en este documento para aplicar en la educación en Derechos Humanos constituyen solo una guía para la persona docente que puede crear otras con base en su experiencia y conocimientos. El propósito es que el estudiantado demuestre los aprendizajes y las habilidades personales y profesionales adquiridas durante el curso o taller. Es necesario que esta evaluación sea auténtica y que se realice mediante diferentes técnicas para que la población estudiantil demuestre las competencias y saberes adquiridos durante la experiencia educativa.

REFERENCIAS

- Callison, Daniel (2002) *Evaluación auténtica*. Actualizado en el 2020 Indiana: American Library Association. <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/Profesor13>
- Cano, Elena (2015) Las rúbricas como instrumento de evaluación de competencias en educación superior: ¿Uso o abuso? Profesorado. *Revista de Curriculum y Formación Docente*. 19 (2) pp. 265-280. <https://www.ugr.es/~recfpro/rev192COL2.pdf>
- Cuadrado, C., Fernández, F., Fernández, M., Fernández, C., Gonzalez, D., Lifante, L., y Moya, J. (2009). *Trabajo en equipo para estudiantes universitarios*. (Monografía). <https://web.ua.es/es/ice/jornadas-redes-2012/documentos/posters/246217.pdf>
- Díaz, F. Y Barriga, A. (2002) *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista*. En Díaz, F., Barriga, A. (Eds). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista*. (pp.365-374). México: McGraw Hill. http://online.aliat.edu.mx/adistancia/eval_prog/s6/lecturas/T4S6_DIAZ_BARRIGA.pdf
- IDH (2015) *Educación en derechos humanos*. Guía para docentes de enseñanza superior. https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/enlaces-multimedia/archivos/educacion_en_derechos_humanos_digital.pdf
- Gómez, Marta (2015) *Unidad Didáctica sobre derechos humanos*. (Monografía). <https://procomun.intef.es/ode/view/1431339420653>
- Monroy, Sergio (2009) El Estudio De Caso: ¿Método o Técnica de Investigación? Metodología de la Ciencia. *Revista de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y de la Investigación*. Año 1 Volumen 1 Número 1 Julio-diciembre de 2009 México, D. F. [http://www.ammci.org.mx/revista/pdf/Seccion%20metodologia%20de%20la%20ciencia%20\(1a%20parte\)/EstudiodeCasoMonroy.pdf](http://www.ammci.org.mx/revista/pdf/Seccion%20metodologia%20de%20la%20ciencia%20(1a%20parte)/EstudiodeCasoMonroy.pdf)
- UNESCO (1996) Informe Delors. *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Universia (2020) Mapas conceptuales: usos, características y beneficios. (Monografía). En <https://www.universia.net/mx/actualidad/actualidad.vida-universitaria.mapas-conceptuales-usos-caracteristicas-beneficios-1118198.html>
- Vallejo, Mónica y Molina, Jesús (2014) La evaluación auténtica de los procesos educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*. 64 pp. 11-25. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie64a01.pdf>
- Winter, Felix (2013) Das Portfolio in der Hochschulbildung. Reformimpulse für Didaktik und Prüfungswesen In: Koch-Priewe, Barbara; Leonhardt, Tobias; Pineker, Anna; Störtländer, Jan Christoph (Hrsg.): *Portfolio in der LehrerInnenbildung. Konzepte und empirische Befunde*. Bad Heilbrunn: Klinkhardt, S. 15-40.

Anexo: Instrumentos de evaluación

Se incluyen ejemplos de instrumentos de evaluación, los cuales pueden ser mejorados y ampliados por la persona docente de acuerdo con los objetivos que persigue en relación con la evaluación y los porcentajes asignados a cada actividad de evaluación.

A algunos de los ejemplos se les adapta la redacción para ser utilizados como instrumentos de autoevaluación o de coevaluación.

1. Lista de control

Participación estudiantil diaria

Curso: _____

Fecha: _____

#	Nombre de la persona estudiante	Sí	No

Participación estudiantil

Curso: _____

Semana	Semana1		Semana2		Semana3		Semana 4		
Fecha	7/4/21		14/4/21		21/4/21		28/4/21		
#	Nombre de la persona estudiante	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

2. Rúbrica

Participación estudiantil

Curso: _____

Fecha: _____

Categoría	3-4	5-6	7-8	9-10	Puntaje y comentario
Participa, argumenta, emplea vocabulario adecuado para manifestar su opinión o analizar alguna temática.	Rara vez ofrece ideas útiles cuando participa en las discusiones en clase. Los argumentos no son claros	Algunas veces proporciona ideas útiles cuando participa en el aula. Los argumentos se relacionan con la temática bajo estudio, pero su organización no es, algunas veces, ni clara ni lógica.	Generalmente ofrece ideas útiles cuando participa en clase. La mayoría de los argumentos se vinculan con la temática y organiza las ideas de manera lógica.	Proporciona siempre ideas útiles o novedosas cuando participa en las discusiones en clase. Los argumentos se relacionan directamente con el tema y son organizados de manera lógica.	

3. Escala de calificación

La persona docente incluye los criterios que considera necesarios para valorar el trabajo realizado por la persona estudiante.

Portafolio

Nombre de estudiante:	Fecha:					
Criterio	0	1	2	3	4	5
Cumple con el formato solicitado						
Presenta evidencias de los aprendizajes construidos en el curso						
Reflexiona y toma una posición crítica sobre los aprendizajes desarrollados durante el curso y posibles aplicaciones prácticas						
Aporta propuestas de mejoramiento sobre las temáticas de estudio						
Evidencia progreso (considera las observaciones y recomendaciones brindadas)						
..... Puede incluir otros criterios de acuerdo con lo que se va desea evaluar						
Cumple con reglas ortográficas y de redacción						
Total:						

Niveles de logro					
0: No lo presenta	1: Deficiente	2: Aceptable	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno

REFLEXIÓN FINAL

Los diferentes apartados de esta guía muestran y evidencian que la educación superior juega un rol fundamental para el fortalecimiento de la educación en derechos humanos y valores: en primer lugar, por la formación humanista que la acompaña y, en segundo lugar, por su incidencia en la preparación de futuras personas profesionales que, como en el caso de las carreras de Educación, participan directamente en la formación de las futuras generaciones de docentes y de estudiantes, lo cual, a su vez, tiene repercusiones en toda la sociedad. Este proceso de enseñanza-aprendizaje busca que todas las personas puedan desarrollar su personalidad y proteger su dignidad en la vida cotidiana y en sus comunidades, en entornos pacíficos, libres y democráticos, con justicia social y económica, con respeto a la diversidad, con promoción de la igualdad y con sostenibilidad ambiental.

Educación en derechos humanos y valores significa aplicar supuestos epistemológicos y ejercer una ética en la práctica educativa intencionada mediante la toma de conciencia y la modificación de comportamientos para la protección, el respeto y la promoción de los derechos humanos. En este sentido, es importante destacar la necesidad de identificar un perfil profesional que toma en cuenta los requerimientos de las personas docentes para la enseñanza de estos cursos, con una clara vinculación al perfil general de salida del estudiantado, compuesto por saberes conceptuales, actitudinales y procedimentales. Este perfil incluye formación pertinente; conocimientos; competencias; habilidades técnicas, pedagógicas, de comunicación, de autorreflexión y de manejo de controversias; uso de herramientas; actitudes, aptitudes y conductas para la promoción de los saberes y de los valores en un ambiente de diálogo; acompañamiento; tolerancia y seguridad; así como la aplicación coherente de los principios de la ética en las relaciones educativas.

De la misma manera, esta práctica educativa debe sustentarse en estrategias didácticas y en el desarrollo de recursos y materiales didácticos idóneos para la enseñanza de conocimientos, técnicas, actitudes y comportamientos sobre los derechos humanos y los valores, que sean holísticas, inclusivas, prácticas, lúdicas, dinámicas, participativas y democráticas, que fomenten el respeto, la libertad de expresión, la comunicación asertiva, el análisis crítico, el trabajo colaborativo, la resolución de conflictos, el empoderamiento, la motivación, la autoestima, la creatividad, el compromiso y la acción ética. Las aulas deben ser espacios de intercambio y de convivencia constructiva entre personas docentes y estudiantes. Además, se debe contemplar las visitas a comunidades e instituciones para fortalecer el contacto y los procesos reflexivos sobre la realidad. Como estrategias didácticas, se reconoce la elaboración de portafolios, ensayos, mapas conceptuales, giras educativas, presentaciones creativas, análisis de casos y de noticias, lecturas escenificadas, talleres de escritura creativa y creación literaria, historias de vida, testimonios, investigaciones, utilización de cajas de herramientas digitales, cineforos, debates basados en la controversia, trabajo en grupo, simulaciones y juegos de roles (por ejemplo, el Modelo de Naciones Unidas), así como la interacción con personas expertas invitadas, juegos cooperativos, recreación de textos (dibujo, dramatización, música, escultura, danza) y retroalimentación final con la persona docente. De la misma forma, se debe contemplar un proceso de evaluación pertinente y auténtico, que permita valorar el aprendizaje que construye el estudiantado, las habilidades, las actitudes y valores, así como las competencias personales y profesionales que desarrolla, y los cambios en su comportamiento. Para esto se utiliza la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como la autoevaluación y la coevaluación mediante la aplicación de instrumentos claros y específicos, de acuerdo con los objetivos y los porcentajes asignados.

Es por esto que, como producto del trabajo internacional, interinstitucional e interdisciplinario desarrollado durante el proyecto de investigación *Educación de Derechos Humanos y Valores en la Formación Docente*, se brinda esta guía como un complemento para la implementación del módulo que consta de cuatro cursos. Dicho módulo, a su vez, es el resultado de un proceso de investigación, de intercambio, de diálogo y de trabajo conjunto entre la Universidad de Osnabrück (Alemania), la Universidad de Costa Rica (Costa Rica) y la Universidad Nacional (Costa Rica), que ha sido posible gracias al aporte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Se trata de un material de apoyo y de acompañamiento para esta experiencia piloto, que se encuentra en continuo proceso de mejoramiento mediante la incorporación de las lecciones aprendidas durante su puesta en práctica.